

Fecha de Realización: 19 de febrero de 2015

DALMACIO D. MENDOZA AZPARRENT  
ABOGADO - NOTARIO  
AYACUCHO

058



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
CONSEJO REGIONAL

## Acta de Sesión Ordinaria Consejo Regional 2015

--0--

### SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PERIODO LEGISLATIVO 2015 CONVOCADO PARA EL DIA JUEVES 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2015

--0--

Convocado y Presidido por el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho  
**VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 09:00 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **DR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**, da inicio a la sesión en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el **Abogado ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ** quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la asistencia del señor **Vicepresidente del Gobierno Regional de Ayacucho Prof. Víctor de la Cruz Eyzaguirre**, asimismo con la asistencia de los señores **Consejeros Regionales: CR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA; CR. EULOGIO VILA MONTAÑO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA, LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, DIGNA EMERITA VELDY CANALES.** Se da lectura a la totalidad del Acta de la Sesión de Consejo Regional de fecha 10 de febrero de 2015, siendo aprobado por la totalidad de los señores **Consejeros Regionales.**

#### AGENDA:

1. EXPOSICIÓN, INFORME Y PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2015 DEL GERENTE GENERAL Y GERENTES REGIONALES.
2. DICTAMEN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015. COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.
3. INFORME DE INVESTIGACIÓN N° 001 - 2015 - GRA/CDR - CICRA - SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA EVALUACIÓN. SELECCIÓN, PRÓRROGA O RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE ACOMPAÑANTES Y FORMADORES DE LA REGIÓN AYACUCHO. COMISIÓN INVESTIGADORA CONSTITUIDO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 007 - 2015 - GRA/CR.
4. OTROS

#### I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura a la totalidad del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de febrero de 2015, quedando aprobada por la totalidad de los señores **Consejeros Regionales.**

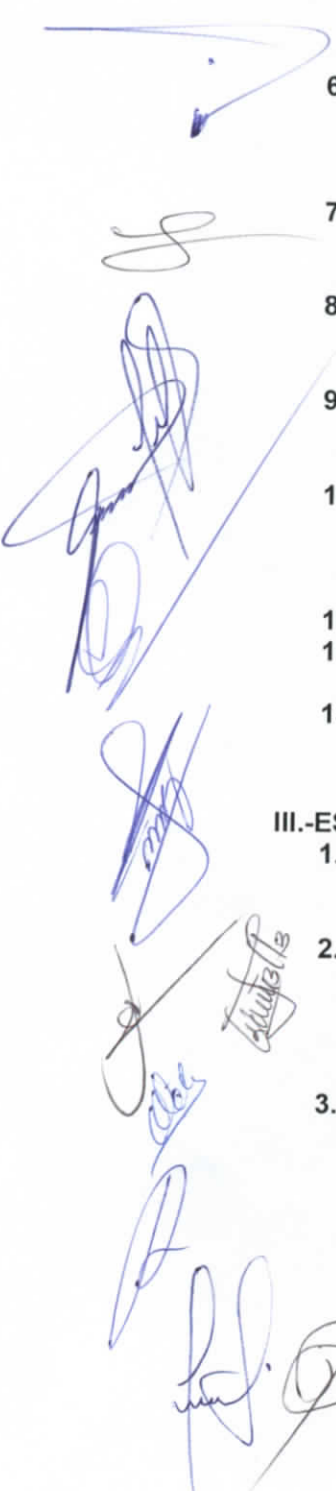
*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and initials 'CP' on the right.]*

II.-ESTACION: ORDEN DE DESPACHO.

1. **Mediante Oficio N° 033-2015-MDLM-ALC/PC**, de fecha 13 de febrero, el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Morochucos de la Provincia de Cangallo, solicita Sesión Ordinaria Descentralizada en el Distrito de Morochucos para el mes de marzo.
2. **Mediante Solicitud**, de fecha 16 de febrero de 2015 el señor Secretario Regional de la Asociación de Profesores Contratados de la Región Ayacucho, solicita al Consejo Regional el uso de la palabra en Sesión Ordinaria de fecha 19 de febrero.
3. **Mediante Oficio N° 010-2015-GRA/CR-CPPATYGI-P**, el señor Consejero Regional Anibal Poma Sarmiento solicita la contratación de un Abogado con conocimiento en Gestión Pública en Gobiernos Regionales para la Asesoría a las Comisiones.
4. **Mediante Oficio N° 101-2015-GRA/PRES**, El señor Presidente del Gobierno Regional remite pedido formulado por el señor Alcalde del Distrito de Los Morochucos para la realización de Sesión Ordinaria Descentralizada de Consejo Regional.
5. **Mediante Oficio N° 001-2015-HR"AMALLA"A-DE**, la señora Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Regional de Ayacucho, solicita espacio para participación y sustento del funcionamiento del Servicio de Enfermería en Ginecología.
6. **Mediante Carta**, el señor Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional del Desarrollo y Acción Social Perú – Canciller del Consejo de la Orden Premio Unión Nacional del Perú, invita a participar en el Programa de Homenaje y condecoración en homenaje al heroico y noble pueblo de Ayacucho, el 04 de marzo de 2015.
7. **Mediante Oficio N° 073-2015-GRA/PPRA-P**, el señor Procurador Público Regional eleva ante el Consejo Regional la información estadística Sumaria de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2014.
8. **Mediante Oficio Múltiple N° 072-2015-GRA/PRES-GG-GTDS-DREA/DR**, el señor Director Regional de Educación Ayacucho presenta al Consejo Regional el Plan de Gestión Educativa en la Región Ayacucho 2015.
9. **Mediante Dictamen N° 001-2015-GRA/CR-CE/MOD-RIC**, la Comisión Especial constituido por Acuerdo Regional N° 008-2015-GRA/CR, presenta el Proyecto de Ordenanza Regional "Modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional".
10. **Mediante Dictamen N° 001-2015-GRA/CR-CE/MOD-RFCR**, la Comisión Especial constituido por Acuerdo Regional N° 009-2015-GRA/CR, presenta el Proyecto de Ordenanza Regional "Modificación del Reglamento de Fiscalización del Consejo Regional".
11. **Moción de Interpelación**, presentado por los señores Consejeros Regionales
12. **Informe** de los Planes de Trabajo presentados por las diferentes Comisiones Permanentes del Consejo Regional. Secretario Técnico del Consejo Regional.
13. **Mediante Oficio N° 070-2015-GRA/PRES-GG**, el señor Gerente General Regional remite Opinión Técnica y Legal del Cuadro para Asignación de Personal CAP Provisional de la Dirección Regional de Salud Ayacucho

III.-ESTACION: INFORMES.

1. **Mediante Oficio** el señor Presidente del Consejo Regional, invitó al señor Presidente Regional, Vicepresidente Regional y Gerente General Regional a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
2. **Mediante Oficio N° 050-2015-GRA/CR-PCR**, el señor Presidente del Consejo Regional convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, al señor **Presidente Regional**, con la finalidad de que el Secretario del CORESEC informe documentadamente ante el Pleno sobre el Plan Anual de Trabajo 2015. Petición formulada por el señor C.R. Nilton Salcedo Quispe.
3. **Mediante Oficio N° 051-2015-GRA/CR-PCR**, el señor Presidente del Consejo Regional convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, al señor **Gerente General**, con la finalidad de que informe documentadamente ante el Pleno sobre Reestructuración y Reorganización del GRA. Petición formulada por el señor C.R. Anibal Poma Sarmiento.



4. **Mediante Oficio N° 043-2015-GRA/CR-PCR**, el señor Presidente del Consejo Regional convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, al señor **Gerente General**, con la finalidad de que informe documentadamente ante el Pleno sobre el estado situacional del Proceso de Reestructuración del GRA y la Política Institucional de dar o no continuidad a este proceso. Petición formulada por el señor C.R. Ruben Loayza Mendoza.
5. **Mediante Oficio N° 052-2015-GRA/CR-PCR**, el señor Presidente del Consejo Regional convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, al señor **Gerente General**, con la finalidad de que informe documentadamente ante el Pleno sobre los Planes de Trabajo 2015 considerando las políticas de gestión institucional y los sectores adscritos a cada Gerencia. Petición formulada por el señor C.R. Ruben Loayza Mendoza.
6. **Mediante Oficio N° 053-2015-GRA/CR-PCR**, el señor Presidente del Consejo Regional convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional, al señor **Director de la Dirección Regional Agraria**, con la finalidad de que informe documentadamente ante el Pleno sobre ..... Petición formulada por el señor C.R. Ruben Loayza Mendoza.
7. **Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social**
8. **Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico**

**INFORMES VERBALES**

**CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO.-** Nos hemos apersonado a Huanta y hemos desarrollado actividades a nivel de la Comisión de Salud. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** En mi calidad de Consejero Regional por la provincia de Huanta voy a informar sobre los reclamos planteados desde las bases organizativas del Hospital de Apoyo Huanta, se ha recepcionado en el Consejo Regional un documento por el cual el organismo de base solicita la observación y verificación de algunas posibles irregularidades que se han venido desarrollando al interior de esta institución de salud pública, el pleno de la Comisión de Salud acordó desarrollar un trabajo de acopio de información sobre lo informado por parte de estas organizaciones al Consejo Regional. Mi persona y el Consejero Regional Alix Aponte que somos los representantes de Huanta nos hemos incorporado a esta Comisión para el desarrollo del trabajo que se llevó a efecto el día martes de la presente semana. Hemos estado en el Hospital y hemos desarrollado la reunión, cabe señalar de que lamentablemente esta reunión no se ha desarrollado por los causes que hubiéramos querido, porque hemos notado que en este nosocomio hay contradicciones a nivel de carácter sindical, esto ha devenido en el hecho de que algún sector ha estado desinformado para la reunión que teníamos que tener ese día. Por ello han asistido algunos representantes de organizaciones internas, así como también personal jerárquico y de planta del Hospital y de la UERSAN. La reunión ha sido postergada dándole a conocer a los señores del Hospital y de la UERSAN de que oficialmente soliciten la presencia de la comisión de Salud para que en otra oportunidad pueda acercarse para tener un contacto con todas las organizaciones gremiales y representantes jerárquicos que tienen responsabilidad en el desarrollo de la UERSAN y el Hospital de Huanta. **CR. DAISY PARIONA HUAMANÍ.-** Sobre el proceso de reestructuración en las Unidades Ejecutoras, el Hospital de Huanta y la UERSAN tienen presuntas irregularidades que se tienen que evaluar, la problemática en estos sectores es muy preocupante, el ejecutivo y legislativo harán las recomendaciones necesarias para que se preste un buen servicio al usuario. Como Presidenta de la Comisión de Turismo, tengo un informe de la Gerencia de Desarrollo Económico, para hacer un informe de la transferencia de bienes y enseres a las ferias ganadoras del año 2013 que hasta ahora no se ha hecho la transferencia mediante un Acuerdo de Consejo Regional, el ejecutivo solicita que el Consejo Regional pueda emitir el Acuerdo de Consejo Regional para la transferencia correspondiente de estos bienes que ya han sido transferidos físicamente en el año 2013. Este informe se está evaluando dentro de la Comisión para ver cuál va a ser el informe final. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Como Presidente de la Comisión de Educación, se ha trabajado varios casos como el pedido de los docentes contratados que están solicitando que se les restrinja las facultades a los Directores de hacer contratación o selección de los docentes, se ha

solicitado la opinión técnica al ejecutivo que nos ha hecho llegar, pero la opinión legal no hace llegar hasta el momento, para eso nosotros ya hemos adelantado una decisión que los va a sustentar el colega Alix Aponte. De la misma manera al interior de la comisión se ha trabajado el pedido de los Directores quienes están siendo vulnerados sus derechos y desplazados en el cargo del cual estaban nombrados, también se ha solicitado a la Gerencia de Desarrollo Social a fin de que nos envíe la opinión técnica y legal que hasta el momento no nos han hecho llegar, pero hemos avanzado el tema haciendo el dictamen a fin de que se pueda suspender la aplicación de esta norma hasta un tiempo determinado hasta el Gobierno Nacional pueda tomar otras medidas y no vulnere sus derechos y este informe lo va a detallar el consejero Máximo Contreras de la Provincia de Huanta. Sobre la comisión de investigación relacionado a las presuntas irregularidades en la selección y contratación de los formadores y acompañantes dentro del marco del PELA ya se ha hecho llegar el informe concluido a su despacho a fin de que en la estación Orden del Día podamos hacer los argumentos y determinar las conclusiones a las que hemos arribado y las sugerencias del caso. También hemos participado tres consejeros en la reunión de la Mancomunidad y se ha elegido al Presidente de la Asamblea de la Mancomunidad recayendo en el Consejero Delegado de la Región de Junín y también hemos participado en la Juramentación del Nuevo Presidente Ejecutivo de la Mancomunidad que ha recaído en el Presidente de la Región Ica. En nuestras provincias el cargo de los Jefes de Sectores está en Stan by, no se ha tomado medidas sobre eso, a pesar de las observaciones que se han planteado sobre este tema. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Debo expresar el malestar por el incumplimiento de parte del ejecutivo, ante el traslado y el requerimiento de la opinión técnica y legal a pesar de que se ha hecho en todavía en el momento correspondiente, y estos actos está siendo dilatado e incumplida, cuyo hecho genera definitivamente malestar y evita la fluidez para resolver la problemática del magisterio. Debemos tomar la iniciativa referente a estos aspectos y señalar a los peticionarios en este caso, este sector de los maestros que están siendo vulnerados en sus derechos y tenemos el dictamen avanzado, cuyo contenido definitivamente expresa el respaldo de este Consejo Regional, particularmente de la Comisión de Educación a fin de poder establecer los lineamientos correctivos que pretendan cautelar a estos maestros indebidamente desplazados, debo agregar al informe del trabajo realizado en la ciudad de Huanta, también la preocupación y malestar y trasladar al ejecutivo, de que efectivamente compartimos estos días una festividad relacionada a la identidad cultural de Ayacucho, nuestro carnaval, que lo valoramos, que lo respaldamos y lo protegemos, pero esto no significa señor Presidente que en las entidades públicas se utilice como argumento y justificación prácticamente para suspender las labores y esto precisamente ocurrió en Huanta, a pesar de haberse transcurrido la formalización de un trabajo en esas dos entidades del sector salud, del Hospital y la UERSAN, lamentablemente la desidia y la falta de criterio de las autoridades que dirigen estas dos entidades simplemente hizo que se postergue esta labor de trabajo. Y esto lo hemos observado en diferentes entidades públicas, no solamente el Concejo Provincial de Huanta, sino también en Huamanga, de tal manera que hay necesidad de poder cautelar y buscar las medidas correctivas en ese sentido. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- La comisión de educación ha recibido la petición de parte, solicitan a los Directores de la Instituciones Educativas que se les suspenda o se les quite la potestad de proponer docentes en reemplazo en casos de salud u otros motivos por lo que los colegas profesores se ausentan de sus centros de trabajo, este petitorio ha sido debidamente analizado dentro de la Comisión de Educación y hemos llegado a la conclusión que dentro del marco de lo que viene a ser la descentralización de las funciones desde el Gobierno Central a los Gobiernos Regionales y sucesivamente a las Direcciones Regionales de Educación, UGEL e instituciones Educativas. Nosotros no podemos señalar de que este mecanismo se haya establecido para favorecer en los asuntos de corrupción a nivel de contrataciones o a nivel de propuestas para reemplazo de colegas profesores en casos de licencia, se ha analizado este asunto y en aras de resguardar el cuerpo de la ley y para no estar entrando en oposición a disposiciones superiores, lo que hemos llegado a concluir es que dentro del Consejo Regional se tome un acuerdo en el sentido de invocar a los Directores desde la UGEL, y a los Directores de las instituciones Educativas para que cumplan estrictamente el cuerpo y alma de lo dispuesto en el reglamento que para este

efecto ya tiene el Ministerio de Educación vigente, con la finalidad de que se fortalezca la participación de los Organismos de Control a nivel de base, en este sentido me refiero a los CONEI, que son los órganos de control y apoyo a las Direcciones de las Instituciones Educativas para que ellos en el resguardo de los intereses de las Instituciones Educativas, de los Estudiantes en General de tener participación como lo indica la normatividad. Una norma que pueda emitir el Consejo Regional a través del Ejecutivo este en contradicción de algo que ya esté dispuesto, lo que sí hay que hacer es resguardar, velar en que los Directores no se excedan en sus funciones y hagan propuestas que no correspondan, para eso está el control ciudadano, el control en lo que viene a ser el CONEI y dentro también del accionar de los organismos de control desde las UGELES y las Direcciones Regionales de Educación, esto ha quedado como una propuesta de Acuerdo para el Consejo Regional. Por otro lado, es sorprendente que el Director de un Nosocomio tenga el haber inferior inclusive que un médico de planta, este es un hecho que necesariamente va a desembocar en que no haya profesionales competentes con una adecuada preparación para que puedan asumir la responsabilidad de la conducción del nosocomio de salud y en Huanta está sucediendo esto. Nadie quiere ser Director del Hospital porque el sueldo que percibe además de las guardias y otros beneficios que perciben los médicos de planta son superiores al haber que perciben el Director del Hospital, en ese sentido trasladar esta inquietud al ejecutivo a fin de que desde la responsabilidad que ellos tengan que tomar los asuntos en importancia a fin de que esto se resuelva. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Se agradece el informe de los tres consejeros que integran la Comisión de Educación y solicitarle a los demás consejeros intensificar el trabajo en todas las provincias en los diferentes sectores y buscar algunas alternativas de solución. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Voy a hacer un informe sobre el líquido elemental para la sobrevivencia humana, con mucha lástima he podido observar cómo se encuentra nuestro Ex Proyecto Cachi, un problema que se viene y no estamos tomando conciencia, hemos tenido la experiencia en Ayacucho que ha colapsado solamente un canal donde la población se ha desesperado y ha estado en una situación crítica: he conversado con ex funcionarios que vieron este proyecto y ellos manifiestan que este proyecto está en un riesgo y no se le toma la debida importancia, empezando del equipo electromecánico ya obsoleto y muchas veces ya no funciona, todos los canales de conducción laterales ya han cumplido su ciclo de vida y cualquier momento pueden colapsar, OPEMAN realiza el mantenimiento que poco o nada hace para solucionar este problema, aparte de ello anteriormente se había planteado hacer un proyecto, convertirlo en una OPD, se ha hecho un proyecto se ha gastado algo de 70 mil soles pero ahí ha quedado, más allá no se ha tomado importancia y nosotros estamos siguiendo un Plan para hacer un foro, para hacer un informe a la ciudadanía la situación como se encuentra el Ex Proyecto Cachi, teniendo en cuenta cómo es posible que nuestros ex funcionarios han desactivado este proyecto, cuando la información que tengo es que todos estos proyectos especiales a nivel de la ciudad siguen funcionando y creo que ha sido una mala decisión de nuestras ex autoridades y bajo una consulta vamos a Declarar de Necesidad Pública este Ex Proyecto Especial Cachi que es un proyecto emblemático y ahora no se ve así, ese es el informe desde la Comisión Agraria. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- He conversado con los que tienen que ver con el mantenimiento del Ex - Proyecto Cachi, desde el canal de conducción que llega hasta el momento que se hace la distribución, lo que han señalado es que está en total abandono, no cuenta con el presupuesto suficiente para tener en funcionamiento permanente hasta el punto que ha habido colapso de canales y ha habido desabastecimiento de agua a los centros de acopio y almacenamiento para distribución en Ayacucho, es importante aunándome al petitorio del Consejero por Huamanga de que este ex Proyecto tenga que ser tomando en importancia a fin de que el espacio y lugar que le corresponde toda vez que es la fuente de abastecimiento del líquido elemento que nosotros necesitamos en Huamanga, porque abastece todo el sistema de riego que estaría colapsando si es que no se le da la atención correspondiente. **CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.**- Me han derivado documentación del Proyecto Cachi y he venido verificando como soy de la zona y el Proyecto se encuentra en riesgo, el aparato mecánico que controla el agua ya ha pasado 20 años, es el único equipo que contamos a nivel nacional en modelo brasileño y veo que si en algún momento este equipo falla no vamos a contar con la salida del agua, claro hay una alternativa mecánica pero eso no es suficiente, porque el agua que

sale ya es computarizada. La base de lo que es el proyecto Cachi es de 80 millones de metros cúbicos ya ha llegado a su tope, la comunidad de Quispillacta ha donado 430 hectáreas, no se ha vendido y no se ha beneficiado con el proyecto Cachi, con estudios, no va a ver más donación, porque cerca de 100 metros está la población de Cuchoquesera y no hay ninguna reforestación que se esté realizando ni de PRIDER, ni de Agricultura u otras instituciones. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Es un tema muy delicado y en su momento vamos a pedir de que pase a orden del día y vamos a formar una comisión de inspección a la Represa Cuchoquesera y realizar la verificación que corresponde y es muy importante el trabajo que tiene que realizar el Consejo Regional. **CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO.**- Continuando los informes de la Comisión de Salud, habíamos quedado en la reunión anterior del Consejo Regional que nosotros íbamos a dar el informe sobre la Creación de un Servicio de Enfermería y Ginecología, ambos documentos han sido enviados al Ministerio de Salud para que puedan ser emitidos las opiniones técnicas y legales que corresponda. También nos han denegado la declaración de emergencia, la reestructuración del Sector Salud, al respecto la comisión ya ha iniciado con las labores pertinentes, ya iniciamos en Huanta, paralelo a la actividad que hemos tenido, de la misma manera pedimos que los compañeros consejeros presenten la documentación respectiva mencionando las presuntas irregularidades, problemáticas del sector salud de cada una de sus provincias para que nos pueda facilitar, la comisión se va a personar a las provincias que evidencien presuntas irregularidades, la preocupación actual del sector salud es la falta de pago de 307 profesionales que actualmente se han nombrado de las distintas provincias y aquí se encuentra la comisión para que puedan informarnos y yo como trabajador de la salud tengo que indicar que son padres de familia que necesitan obtener ese sueldo, van hacer dos meses que no perciben. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Quiero aunarme al tema de salud, si bien es cierto la problemática que los consejeros han expuesto de Huanta, es similar en Lucanas, voy a pedir una informe de la Red de Salud de Puquio. Hemos tenido en la Comisión de Presupuesto que presido, una Comisión de Salud de la DIRESA que están preocupados por la aprobación del CAP del 2014, lamentablemente es cierto, pienso que ha habido un descuido en haber elaborado este CAP en su debido momento y debieron aprobar en su debido momento, para así poder nombrar al personal de salud, se han nombrado 307 profesionales que hasta la fecha están impagos y si el día de hoy no aprobamos el Dictamen correspondiente se estaría perdiendo un promedio de 14 millones de no aprobar ese CAP. En ese sentido hemos coordinado con el personal de salud, para que el día de hoy esté un personal que haga la exposición correspondiente y el pleno del Consejo Regional pueda por única vez posiblemente aprobar y el 2015, también va a haber nombramiento y esperamos que los documentos estén en su oportunidad. En el Proyecto Iruro se está invirtiendo más de 100 millones de soles, el Proyecto lo está haciendo el Programa Sub Sectorial de Irrigaciones pero a la fecha tiene problemas esta obra, según el cronograma de avance debemos estar en un 28% y solamente se ha avanzado 6% es un problema grave. Cuando una empresa contrata con el Estado puede sub contratar hasta un 40% pero lamentablemente esta empresa ANDESA una empresa española está sub contratando al 100%, inclusive acatando algunas indicaciones de la supervisión y en pedidos pediré la conformación de una comisión porque es un proyecto que no solo va a beneficiar a la Región Ayacucho sino también a la Región Arequipa, es un Proyecto Bi Regional , les hablo porque yo inicié la gestión y hoy se está haciendo realidad este proyecto y pido que se tome cartas en el asunto. **CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.**- Las provincias han sido afectadas por los fenómenos climatológicos, se ha hecho llegar documentos a Agricultura y Defensa Civil para que puedan tomar cartas en el asunto para que puedan dar a poyo a las poblaciones en la partes altoandinas, para los camélidos, si bien es cierto todo esto funciona con una ficha EDAM , la cual las autoridades competentes no han hecho llegar oportunamente por lo cual no se están atendiendo, hice llegar los documentos a estas dos instancias indicando además que si las lluvias continúan va a ser imposible el inicio de clases a nivel de la Provincia de Páucar del Sara Sara en esta parte alta el 09 de marzo. Respecto al nombramiento en el sector salud, en mi Provincias se han nombrado obstetras, licenciados y técnicos, por lo que no perciben su haber hasta la actualidad, ya que nos han manifestado en el cuadro la cantidad de personal que se ha nombrado es necesario aprobar esos presupuestos del año 2014, toda vez que estas

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin, including a large signature and several smaller ones.]*

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a signature that appears to say 'Dignita' and another that says '3'.]*

personas que están nombradas vienen laborando hace mucho tiempo, es preocupante que en la Red de Salud durante dos meses no ha sido contratado un personal para cocina que es necesario y se necesita mayor presupuesto para la Provincia de Páucar del Sara Sara y no contamos con muchos especialistas para la atención y por la escasez de especialistas tenemos que trasladar hasta Cora Cora. Se requiere un anesthesiólogo y un ginecólogo en tema de Salud para la Provincia. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Se ha desarrollado una reunión con el Alcalde Provincial de Huancasancos, quien preocupado por el desarrollo de las actividades académicas en la Provincia da a conocer la necesidad de que el Gobierno Regional y el Consejo Regional ratifique el Acuerdo Regional N° 040 del 2014, a fin de que se cumpla con la transferencia de recursos financieros para la ejecución y culminación del proyecto Sustitución y Equipamiento de la Institución Educativa Omar Quesada Martínez de San Gerónimo de Taulli – Distrito de Carapo. También debo informar que en el cumplimiento del Acuerdo de Consejo y de haber viajado a la ciudad de San Miguel – Provincia de la Mar, luego de haber desarrollado las actividades una de las preocupaciones mayores que conversábamos con el Consejo Regional Eulogio Vila Montaña es el tema del deslizamiento de la carretera en el tramo Quinoa – Tambo, seguramente el Consejero Regional de La Mar ampliará este tema. La otra preocupación también es en el sector salud, el desabastecimiento de las farmacias, hemos sido testigos presenciales de que en las farmacias, los asegurados del SIS que concurren con la receta del médico prácticamente les da solo una parte y el resto los pacientes tienen que ir a comprarlo en las farmacias o boticas de afuera.-----

### III.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-----

**CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.**- Pido sobre la carretera en el tramo kilómetro 59, que conecta al VRAE en el distrito de Anco – Chilcas- Luis Carranza es una vía troncal que está por colapsar y el Alcalde del Distrito de Tambo va a sustentar este tema. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Solicito la sustentación del sector Salud de la problemática que ya conocemos y se forme una comisión de seguimiento del Proyecto Iruro. **CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.**- Solicitar el informe del avance físico presupuestario del proyecto Fortalecimiento de Capacidades del Consejo Regional. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Se ratifique el Acuerdo Regional N° 040 -2014 –GRA-CR. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Se considere en la estación correspondiente a los representantes del magisterio huantino, los docentes en situación de contrata. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Mi pedido en calidad de consejero por la Provincia de Huamanga que se forme una comisión de verificación para todo lo que se refiere al tema agrario. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Solicito una Acuerdo de Consejo Regional pidiendo que se haga o se vea lo conveniente para que se tenga que crear una plaza si fuera posible para Directores en el Hospital de Huanta. -----

### IV.- ESTACION ORDEN DEL DÍA-----

**PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Se tiene el Plan de trabajo del Gobierno Regional, y se ha quedado que los documentos que lleguen a última hora no se va a tratar, porque tenemos que dar los plazos que corresponden para que los responsables tanto la comisión hagan los análisis que correspondan. Hago la consulta al Secretario Técnico para cumplir con la primera agenda. **ABOG. ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ – SECRETARIO TECNICO.**- No ha ingresado documento alguno, únicamente tenemos documentos de Agricultura. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- En aras de la democracia voy a someter el tema al pleno, para ver si se va a tratar porque se tiene que presentar los documentos en su debido momento, si es que los señores Consejeros requieren tener información para poder socializar y hacer las preguntas que requieran, en ese sentido se va a tocar este punto o se tocará en una Sesión Extraordinaria, porque hay antecedentes de que los documentos no están llegando en su oportunidad y esto no permite que el trabajo sea lo más óptimo posible. **ING. PEDRO RIVERA CEA – GERENTE GENERAL.**- Cuando hemos recibido la comunicación en la Gerencia General, la presentación del Plan de Trabajo y todos los gerentes están con su Plan de Trabajo Operativo Institucional, por norma en la institución estamos obligados a presentar el Plan

DALMACIO D. MENDOZA AZARRENT  
ABOGADO NOTARIO  
AYACUCHO

Operativo Institucional y no el Plan de Trabajo, vamos a compartir con ustedes las decisiones ejecutiva que se ha tomado con relación a varios sectores. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Efectivamente se ha cursado el documento en ese sentido porque es un pedido del consejero con ese contenido y se ha tratado en la sesión anterior y han participado algunos gerentes y Directores, debieron haber puesto observancia y conocimiento en su momento. Sin embargo pongo en conocimiento de los consejeros si se va realizar la reunión en esta oportunidad o en otro momento. **CR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA.**- En la sesión anterior se ha dicho bien claro que se debe presentar documentadamente y el señor Gerente no estuvo presente por lo cual se puede considerar, en el tema Agrario recién ha llegado y no se puede revisar, me parece que debemos postergar para la próxima sesión porque tenemos que revisar y socializar. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Igual, estando el Gerente General y los Gerentes de Línea se puede avanzar con la exposición del Plan Operativo Institucional 2015. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- En nuestra comisión ya hemos hecho una visita de trabajo, una mesa de trabajo con todos los funcionarios en temas de desarrollo económico conjuntamente con los miembros de la comisión y se ha solicitado una información que hemos recibido el día de ayer y no se ha tenido el tiempo suficiente para el análisis y hay que ser respetuosos de lo que nosotros acordamos sobre estos temas y se vería el tema de desarrollo económico para la siguiente sesión. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCE.**- Solicito que este tema se toque en la próxima sesión. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Se debe tener la información detallada sobre este tema con anticipación, ese debe ser la metodología de trabajo. El gerente debe informar sobre el proceso de reestructuración del Gobierno Regional de Ayacucho y algunos posponer para la próxima sesión. **CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.**- No se ha tenido la documentación para revisarlo. Porque la exposición tiene que ser consultada en su momento, se debe convocar a una sesión extraordinaria estos días, previa presentación de los documentos. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- De acuerdo a lo manifestado por los colegas consejeros se está viendo que hay dos posiciones, una de que se postergue y otro que se haga una exposición de los aspectos más relevantes y comparto la opinión del Consejero de Lucanas que se haga una exposición de algunos puntos muy significativos para conocimiento y los otros en una sesión extraordinaria. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Se va a someter a votación con la atingencia que el proceso de reestructuración es otro tema que si se va a tocar, el tema que abordamos es la exposición del Plan Operativo Institucional. **CR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA.**- Que en la votación se especifique bien el tema. **CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO.**- Que se toque temas puntuales. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Los consejeros que estén de acuerdo que se posponga para una sesión extraordinaria A favor (09) En contra (05). Se manifiesta al Gerente General que se envíe la documentación en su oportunidad para nosotros socializar este tema. **ING. PEDRO RIVERA CEA - GERENTE GENERAL.**- Desconocía que los Gerentes habían venido en una oportunidad para exponer el que hacer de cada gerencia, porque para que convoquen a la Sesión Extraordinaria dispongan de su tiempo, porque para ser responsables para exponer un Plan Operativo Institucional de todas la gerencias no se puede hacer en dos o 5 horas, técnicamente hay que disponer si quiera de todo un día y nuestro propósito es explicar los temas adecuadamente porque los conocemos a profundidad y no explicaremos a la velocidad, y el plan Operativo Institucional abarca el tema de gastos corrientes e inversiones, los temas sectoriales de educación, salud y agricultura, nos interesa explicar a profundidad. Cada Gerencia, Sub Gerencia y Sub Regiones remita su Plan Operativo. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Si el tema va a abarcar dos días, estamos de acuerdo en que se vea el tema así, la documentación se requiere con anticipación. **PROF. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE - VICEPRESIDENTE REGIONAL.**- Para expresar el saludo cordial, del Presidente Regional que no se encuentra con nosotros por tener una labor recargada, él viajó a Lima el día de ayer y tuvo que retornar el día de hoy a la ciudad para realizar una labor muy importante con funcionarios del Ministerio de Educación, también para poder coadyuvar la labor del Consejo Regional en cuanto se refiere al cumplimiento del Reglamento Interno, el que les habla es ex Consejero Regional y efectivamente en el Reglamento Interno se especifica que todo documento debe ser tratado y remitidos a los consejeros 48 horas antes de su exposición o tratamiento, para que los consejeros tengan la



oportunidad de leerlo, analizarlo, socializarlo y tener una opinión bastante certera en cuanto se refiere a la documentación y el señor Gerente General ha tomado debida nota de este asunto y seguramente va a coordinar con sus Gerente Regionales para dar solución a este impase. Me alegra de que estemos presentes con el ánimo exclusivo de poder trabajar de forma coordinada el Poder Legislativo y el Ejecutivo de nuestro Gobierno Regional, esto es importante porque tenemos infinidad de problemas en todos los sectores, ya hemos escuchado en el sector educación problemas difíciles que no son de ayer sino que los venimos arrastrando de gestiones anteriores, hablamos de los últimos diez años, en el sector Educación de igual manera que venimos arrastrando y que estamos dando paliativos temporales nada más. Así como los médicos nos dan medicinas para paliar la fiebre, después nos dan la medicación exclusiva perentoria para eliminar la enfermedad, creo que eso debemos hacer nosotros también el Consejo Regional y el poder Ejecutivo del Gobierno Regional, debemos resolver los problemas de nuestra región en forma definitiva o por lo menos acercarnos a una solución definitiva. Se va a tratar de la reestructuración del Gobierno Regional, es un tema muy importante que el ejecutivo lo viene afrontando dos o tres gestiones antes, y se ha constituido el año pasado sendas comisiones que tenían que abocarse en la reestructuración de todo el ejecutivo regional y con ello significaría resolver muchísimos problemas de carácter estructural que tenemos en el Gobierno Regional. Yo voy abalar la comisión que se constituya para reestructurar el Ejecutivo, quiero felicitar a los Consejeros Regionales, porque están haciendo esta labor de fiscalización, y hacer trabajo in situ en algunos sectores como educación, salud, agricultura y seguramente todo esto va a generar a los señores consejeros alguna necesidad de presupuesto, movilidad, como ya se nos está generando alguna necesidad de un mejor ambiente para el Consejo Regional que permita la presencia y comodidad de nuestro pueblo, en tal sentido acabo de coordinar con el Presidente del Consejo Regional que mañana vamos a reunirnos en el Ejecutivo para poder hacer este trabajo de coordinación para ver cómo podemos apoyar nosotros para la solución de estos problemas y solicito retirarme porque a las 11: 00 am. tengo una reunión con los padres de familia del Colegio Mayor y que hoy se llama Centro Educativo de Alto Rendimiento y miembros técnicos que han llegado de Lima del Colegio Mayor.

**PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Agradecemos al Vicepresidente y como manifestamos el único afán de todos nosotros es que la Región salga adelante y hago la consulta al pleno sobre el pedido del señor Vicepresidente.

**CR. DAISY PARIONA HUAMANÍ.**- Se ha coordinado que tiene que haber un respeto y nos escuchen de toda la problemática que hay a nivel de la región, en los pedidos hay muchos problemas y si nosotros vamos a seguir haciendo este tipo de actividades en la que no coordinamos vamos a seguir en la misma situación de que no vamos a ser escuchados por la parte ejecutiva y los problemas siguen latentes y continúan y entonces de qué manera solucionamos los problemas de la Región, si seguimos en la misma actitud, y tengamos en consideración los acuerdos que se ha tenido en la sesión anterior. El Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General tienen que estar hasta el final de la Sesión, para que escuchen toda la problemática, no nos están escuchando y ahí está el reflejo de lo que se viene, se ha solicitado informes de los Planes Operativos y no está llegando porque no están escuchando, este es un problema álgido que tenemos que nosotros pedimos respeto para todos nosotros eso es lo que se quiere.

**PROF. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE – VICEPRESIDENTE REGIONAL.**- Con el respeto correspondiente a la Consejera Deisy Pariona Huamaní creo que no es motivo de preocupación, yo el día de ayer a las tres de la tarde recién recibí la invitación para este consejo y anteriormente ya tenía la agenda constituida de manera que por el respeto al Pleno del Consejo Regional, a los señores Consejeros Regionales, estoy pidiendo el permiso correspondiente y por el respeto al Consejo Regional, se encuentra con nosotros todo el equipo técnico del Gobierno Regional empezando del Gerente General, sus 04 Gerentes Regionales, sus funcionarios de línea y ellos van a estar trabajando hasta el final de la sesión.

**PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- se le concede el permiso solicitado pidiendo al Gerente General que nos acompañe porque es parte del Ejecutivo Regional.

DICTAMEN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015. COMISIÓN DE PLANEAMIENTO,

**PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.---**  
**CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Solicito que se pase para la próxima sesión, que se vea el tema de la reestructuración. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Está en la agenda. **ABOG. ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ – SECRETARIO TECNICO.-** Este dictamen fue presentado por la Comisión de Planeamiento y dejamos al Presidente de la Comisión a fin de que pueda sustentar el tema. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** El Reglamento del Presupuesto participativo para el año Fiscal 2016, la comisión hemos socializado y hemos visto por conveniente dictaminar para su aprobación correspondiente toda vez que estamos a destiempo para iniciar con este proceso y es importante recomendar a las diferentes gerencias que este proceso se haga con total anticipación para discutir en una sesión de consejo y al final socializar. **SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO.- ING. EUGENIO CARHUANCHO ARIAS.-** Como ustedes conocen este proceso es un espacio participativo como su nombre lo indica, donde la población organizada tiene su oportunidad de participar en las decisiones de la gestión regional. De los 34 artículos voy a dar lectura a los 25 artículos. **REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO 2016.**  
**ARTICULO 1º.-** Objeto del Reglamento.- El presente Reglamento tiene por objeto normar y regular los mecanismos de participación de la sociedad civil y del Estado en el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo 2015 en la Región Ayacucho.  
**ARTICULO 2º .-** Ámbito de Aplicación .- El ámbito de aplicación del presente Reglamento es la Región Ayacucho. **ARTICULO 3º .-**Finalidad.- La finalidad del Reglamento es la de promover la participación activa y adecuada de la sociedad civil organizada en las actividades programadas del proceso de Presupuesto Participativo 2016 y en la priorización de proyectos de inversión de impacto regional. **ARTICULO 5º .-**Principios Rectores.- El desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo 2015, deberá supeditarse en los siguientes principios rectores: a).- Participación b).- Transparencia C).- Igualdad de oportunidades d).- Tolerancia e).- Efectividad y eficiencia. f).-Equidad g).- Competitividad h).- Respeto a los acuerdos. i).- Subsidiariedad. **ARTICULO 6º .-** Objetivos del Proceso del Presupuesto Participativo.- - Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas en el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2013-2021.- Articular los procesos del Presupuesto Participativo del nivel provincial y regional con la finalidad de lograr sinergias en el desarrollo de las acciones y ejecución de los proyectos de inversión estratégicos, para la generación de productos, resultados e impactos que demanda la población. - Fijar prioridades en la inversión pública regional y seleccionar proyectos viables en orden de prelación e impacto que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población. El día 17 de abril está fijada la fecha de trabajo regional, participan los miembros del Consejo de Coordinación Regional, los miembros del Consejo Regional, los miembros representantes sociales de carácter Multiprovincial no participan los de carácter distrital salvo mancomunidades. Agentes Participantes con voz y voto: - Presidente Regional. - Miembros del Consejo Regional. - Miembros del Consejo de Coordinación Regional. - Representantes de la sociedad civil con representatividad multiprovincial.- Representantes del Organismo del Estado con incidencia multiprovincial. --- -- Agentes Participantes con voz y sin voto: - Equipo Técnico. - Público en general. **ARTICULO 22º .-**De la inscripción . - Las instituciones públicas, Gobiernos Locales Provinciales y Mancomunidades remitirán al Coordinador del Equipo Técnico, mediante oficio, la acreditación de su representante para el proceso del Presupuesto Participativo 2016 Para el caso de los miembros del Consejo de Coordinación Regional, podrán remitirse a su Reglamento sobre el particular. Las organizaciones sociales del nivel regional o multiprovincial remitirán formalmente al Coordinador del Equipo Técnico la acreditación de su representante elegido, para su participación en el proceso del Presupuesto Participativo 2016. Las organizaciones que tienen alguna observación a su solicitud de inscripción tendrán un plazo no mayor de tres días hábiles para subsanarla, contados a partir de la fecha de notificación. Con las acreditaciones formales recibidas, el Equipo Técnico elaborará la relación de Agentes Participantes en el proceso del Presupuesto Participativo 2016. Las organizaciones que no se inscriban dentro del plazo previsto, no participarán en el proceso. **ARTICULO 27º .-** Del Taller de Trabajo Regional.- El Taller de Trabajo Regional es la fase principal de la etapa de concertación del Presupuesto Participativo y consta de cinco



partes: - Rendición de cuentas y definición de políticas de gestión . - Identificación y priorización de resultados que son 11 y deben servir como orientación para que los diferentes agentes participantes presenten proyectos que estén vinculados a estos resultados priorizados a nivel nacional y también a nivel regional. -Evaluación y priorización de proyectos. -Asignación de presupuesto a los proyectos priorizados. -Formalización de Acuerdos y Compromisos. ARTICULO 28° .-De la Rendición de Cuentas y definición de políticas.-Esta fase del Taller de Trabajo Regional es de nivel político y corresponde al Presidente del Gobierno Regional informar a los Agentes Participantes sobre los siguientes temas: - Resultados de la gestión del Ejercicio Fiscal 2014.-Avance del Programa de Inversión Pública 2015.-Presentación de las prioridades y objetivos estratégicos para el año 2016.- Cumplimiento de acuerdos de los Presupuestos Participativos 2014 y 2015. - Informar sobre el monto del presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo 2016.ARTICULO 35°.-Del Comité de Vigilancia.- En la parte final del Taller de Trabajo Regional se procederá a la elección de los miembros del Comité de Vigilancia entre los representantes de las organizaciones sociales de alcance Multiprovincial, que tienen como sede en la ciudad de Ayacucho, en un total de cinco miembros y por el periodo de un año. La función del Comité de Vigilancia es realizar acciones de vigilancia a la ejecución de los proyectos del presupuesto participativo 2016. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** El Reglamento del Presupuesto participativo para el año Fiscal 2016, hay algunas atinencias que el Consejo Regional es necesario que puedan observar o dar algunos alcances, en la parte de la estructuración del cronograma de tal manera que todos los agentes de la región puedan participar y con anticipación. En el ARTICULO 30°.- De la presentación de proyectos.- En esta fase del Taller de Trabajo Regional, los Agentes Participantes, con la facilitación del Equipo Técnico, presentarán sus proyectos de inversión de competencia regional, según el formato N° 01: Ficha Técnica de Proyectos, tales proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos: los requisitos no pueden ser un tema fundamental para determinar los proyectos, teniendo conocimientos todos nuestra realidad si hacemos un bosquejo de los proyectos que existen a nivel de la región, vamos a encontrar pocos proyectos que sean a nivel Multiprovincial, de carácter distrital, que abarque a tres distritos, ahí es necesario hacer un ajuste señor Gerente, el primer punto no debe ser un condicionante porque también dice el instructivo nuevamente que debe ser la fase de inversión, si es un proyecto priorizado que está en idea, y en todo caso el ejecutivo tiene que evaluar su perfil correspondiente y su expediente técnico y si está en fase de inversión que otros proyectos vamos a tener. Y por eso en el presupuesto del 2015 los proyectos se priorizaron y en el PIA aparecen otros proyectos y para evitar esto pienso que no debe ser un limitante de que los proyectos estén en el banco de proyectos a nivel de fase de inversión. Continuando dice que los proyectos que no alcancen el registro serán eliminados del proceso, si tomamos esto en cuenta estamos seguros que pocos proyectos van a quedar, entonces vamos a llegar a los grandes, ejecutar proyectos que no están en el Presupuesto Participativo, desde mi punto de vista, la comisión está planteando que se tome en cuenta los dos puntos el dos y el tres y con la anuencia de que se suprima la parte final de este artículo. En la priorización de proyectos de igual manera, aquí si bien es cierto nos dice que se tiene que tener un proyecto como mínimo en cada provincia y dos como máximo, pero se tiene que ver varios criterios, primero si hablamos de un solo proyecto pensemos que en una Provincia hay un proyecto de tres millones o cuatro millones, no creo que solamente esa sea la prioridad y no caigamos en el mismo error de que todo se siga centralizando. Si planteamos que sea como mínimo dos proyectos en cada Provincia y un máximo de cuatro de acuerdo a la prioridad podemos tomar en consideración, sabemos que está el centralismo y se ponga proyectos más convenientes para el ejecutivo. Es un proceso del Presupuesto Participativo incluso por resultados de tal manera de que los proyectos que más necesitan las provincias deben ser ejecutados. La comisión plantea que no solo sea un proyecto como mínimo sino dos por Provincia y cuatro en base al acuerdo del monto presupuestal de la prioridad. **CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.** Como hemos visto en el Reglamento del Presupuesto Participativo 2016, nosotros encontramos en el Presupuesto del año Fiscal 2015 que el presupuesto está centralizado en la Provincia de Huamanga, el PIA es de 44 millones sacando el Hospital, proyectos regionales en Huamanga, el PIM se incrementa a 57 millones y en otras Provincias como Vilcashuamán el PIM aparece ni



siquiera 1 millón, las provincias del Sur peor y esos criterios tiene que sustituirse. Se tiene que elaborar los proyectos a nivel de idea, porque caso contrario no vamos a llegar a algunas provincias. Estoy solicitando a CREATE de que nos remita los Expedientes Técnicos que está en proceso de ejecución y que la mayoría está en Huamanga, no está en las Provincias, en todo caso el Artículo 30, el 01 hay que sustituir si no las Provincias siempre van a estar marginados. Tenemos que reflexionar y llevar el presupuesto equitativo a nuestras provincias. CR. **JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Considerando que el presupuesto Participativo es un mecanismo de participación ciudadana para mejorar el gasto público y satisfacer las necesidades de la población y mejorar la calidad de vida, solo para invocar al ejecutivo de que tomen con seriedad este proceso del presupuesto Participativo, considerando por los antecedentes ha sido un saludo a la bandera puesto que veo mucha participación ciudadana, por esa razón pido de que se haga un reestructuración del cronograma, porque la fase preparatoria , la fase de sensibilización , la fase de inscripción es importante para la convocatoria de esta actividad que es importante para la toma de decisiones sobre el gasto público . Los proyectos tienen que estar orientados justamente a lo establecido y orientemos el presupuesto hacia el desarrollo humano, necesitamos mejorar el capital humano de las personas que generamos desarrollo en nuestras provincias, en nuestra región, en nuestro país. La equidad no es que la torta se parta en partes iguales, la equidad está en función de las necesidades que tiene la población. CR. **DAISY PARIONA HUAMANI.**- Queda visto los casos de que los presupuestos participativos anteriores no han estado considerados en el PIA y en esta fase corresponde a la Gerencia de Planeamiento en coordinación con la Comisión de Planeamiento la inclusión de estos proyectos para que este proceso del presupuesto Participativo pueda tener la llegada correspondiente al beneficiario de toda la región Ayacucho y se tiene que ver las prioridades que tiene cada una de las Provincias. PCR. **VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Estamos viendo una serie de observaciones pero tenemos que concluir en algo, quisiera saber si estamos en el tiempo permitido del proceso o estamos en una etapa de regularización. **SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO.- ING. EUGENIO CARHUANCHO ARIAS.**- Nosotros hemos empezado el proceso de contacto de equipos técnicos de cada Municipalidad Provincial para que se acelere, porque por la experiencia cuando vamos a los cursos de capacitación solamente tenemos personas que no tienen mucha representatividad en la Provincia, no participan los Alcaldes Provinciales, los Distritales, son solo algunos interesados que participan en los talleres de capacitación , por lo que hemos optado de que el equipo técnico de la Sub Gerencia de Planeamiento se apersona y converse con el equipo técnico de cada Provincia. Hemos retrasado el programa, el último día para presentar los proyectos de inversión para el 2016 es el 17 porque el 22 ya nos estamos yendo a Lima al Ministerio de Economía y Finanzas , lo que queremos es que haya una articulación, que los Alcaldes Provinciales inicien ya con el Proceso del Presupuesto Participativo sensibilizando a los Alcaldes Distritales, de manera que haya una articulación, los alcaldes distritales presentan su proyecto de Mancomunidad fundamentalmente a los Procesos Participativos Provinciales y luego recién el Provincial viene a la Región. PCR. **VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Estamos en el plazo establecido o que premura hay para aprobar este Reglamento. Ya los colegas han manifestado que este documento se aprueba por formalismo y si nosotros vemos y hacemos el análisis de los años anteriores no concuerda, los presupuestos participativos nunca se han ejecutado. Algunos comentarios mencionaban que han ejecutado el 5 o 10% del Presupuesto Participativo, por eso reitero tenemos el tiempo suficiente para ver este tema en otro momento o estamos con los cronogramas ajustados porque entiendo que estos documentos se tiene que elevar a las instancias que corresponden. **SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO.- ING. EUGENIO CARHUANCHO ARIAS.**- Hemos ajustado la fecha y se ha dado el tiempo para que los Alcaldes Provinciales preparen los proyectos, con relación a la asignación de presupuesto en el Presupuesto Participativo es limitado, no nos van a dar todo el presupuesto de inversiones del Gobierno Regional si no se priorizaran a las poblaciones que más lo requieran. **ING. PEDRO RIVERA CEA - GERENTE GENERAL.**- Conuerdo con el Consejero de Lucanas, yo estoy de acuerdo con los cronogramas pero quisiera saber hasta qué tiempo podemos flexibilizar e incorporar al Presupuesto Participativo aquellos proyectos que efectivamente cumplan con este requisito pero que

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

están a nivel de idea, porque ningún alcalde va a poder hacer un Expediente Técnico en menos de un mes, está bien que se cumpla con los otros requisitos. El Reglamento permite que se considere ahí las ideas para posteriormente hacer los estudios y el otro es que los Alcaldes Provinciales que presenten uno o dos proyectos el desarrollo va a ser equitativo, de repente una Provincia puede tener una obra estratégica, importante y que beneficia también a la otra Provincia y no necesariamente es la misma Provincia que se beneficia con ese proyecto emblemático. **ECON. CARLOS CHUMBE HUAYHUA – GERENTE DE PLANEAMIENTO.**- El reglamento es una propuesta, se puede realizar los ajustes necesarios, sobre el cronograma tenemos una directiva sobre programación y formulación del presupuesto, La Directiva del año pasado era la N° 003 y establece cronogramas como pliego del Gobierno Regional para sustentar el presupuesto, ahora ha cambiado, tenemos una programación Multianual eso se va a sustentar la quincena del mes de mayo. Para la programación Multianual necesitamos que este proceso se concluya y el año pasado como ha concluido en mayo no hemos podido incluir en la Programación Multianual y si no se incluye definitivamente los proyectos no se va a poder incluir en la Programación Multianual. El Decreto Supremo N°097 precisa esos márgenes de 3 millones para obras de impacto, si consideramos proyecto de idea para ejecución no vamos a poder incluir en el PIA porque como digo en el Reglamento, en la Directiva de programación en Inversión habla que para la programación solo se puede considerar proyectos que tenga código SNIP y que estén en fase de inversión o sea con Expediente Técnico, para el 2017 si podemos considerar los proyectos en idea, en lo que es idea hagamos el compromiso de que nosotros este año 2016 elaboramos el expediente para el perfil técnico. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Se está indicando a los proyectos que están en la fase de inversión y hablemos si los interesados estén en las condiciones de realizar perfiles para proyectos de envergadura, como dice la Directiva tenemos que poner los proyectos que están con perfil viable. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.**- He estado de Alcalde en La Mar y el Presupuesto Participativo no se cumple y esta reunión es un saludo a la bandera. Hay distritos que no tienen mucho presupuesto, Chilcas y Luis Carranza anualmente no llegan ni a 700 mil, que obras de impacto van a realizar, apenas tienen su perfil. Los proyectos que tiene su perfil, el Gobierno Regional debe priorizar y hacer su Expediente Técnico, es decir debe tener un presupuesto especialmente para ello. Queremos saber cuánto del presupuesto del 2014 al 2015 programado se ha cumplido y los proyectos que nosotros hemos visto son proyectos de continuidad nada más. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Estoy viendo que es un problema que hay que verlo con mucho cuidado y efectivamente estos procesos se han llevado por mero formalismo y creo que es momento de poner en alto y hay la gran responsabilidad de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto que genere una Ordenanza de que los presupuestos aprobados en el Presupuesto Participativo deben ser respetados en un 100% y no podemos permitir que de acuerdo a ciertas conveniencias pueden estar manejando estos temas, tengo conocimiento de que no se han ejecutado muchos proyectos aprobados a través de este proceso y no debemos caer en ese mismo error. Se va a poner en consideración si se aprueba o se tocara el tema en la próxima sesión. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Debemos reconocer que la responsabilidad es compartida, tanto los funcionarios del Gobierno Regional como los Alcaldes porque ciertamente los alcaldes han perdido la confianza y los colegas lo han dicho es como un saludo a la bandera, una Municipalidad ha ganado el Presupuesto Participativo y en el camino cambian a otro proyecto que ni siquiera es del lugar sino de otro lugar y creo yo dentro de esos parámetros no podemos aprobar acá. Los alcaldes bajo esos parámetros deben pensar en el Presupuesto Participativo no solo del 2015 sino del 2016, las normas nacionales exigen al ejecutivo para que cumplan y no hay mucha publicidad, no se informa del Presupuesto Participativo. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Invocar a los consejeros para que puedan informar a los alcaldes provinciales y distritales para que sean entes más activos en este proceso entendiendo de que también falta esa coordinación. El primer punto es si se aprueba el Reglamento con las observaciones que han hecho los consejeros con cargo a redactar el reglamento o en todo caso se pospone para aprobar en otra sesión. Porque aprobar el reglamento es aprobar el cronograma sino se tendría que ver en otra sesión. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Son tiempos que están establecidos y se tiene que aprobar este documento con las observaciones y sugerencias que se está dando, esa debe

ABOGADO NOTARIO  
AYACUCHO

ser la condicionante porque si no nos vamos atrasando en los tiempos y eso no conviene al ejecutivo y tampoco a nosotros. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Se va a incluir a través de la Comisión de Planeamiento todas la observaciones que se ha hecho y definitivamente algunas precisiones y dando la Ordenanza Regional en una próxima sesión para que los presupuestos ganados a través de este proceso sean respetados hasta su ejecución, bajo esos términos vamos a someter a votación esas dos posiciones. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.**- solamente se aprueba el presupuesto participativo en la sesión y no la reglamentación porque son Directivas del Ministerio de Economía y Finanzas, ahora se va a aprobar el Reglamento del Presupuesto Participativo y aparte se tiene que aprobar el presupuesto participativo. **SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO.- ING. EUGENIO CARHUANCHO ARIAS.**- La aprobación de proyectos es anticipado justamente ha ido perfeccionando desde el 2002, ahora se habla por resultados y ahora comprometemos que los Alcaldes Provinciales , distritales formen sus Mancomunidades y presente proyectos Mutiprovinciales y Multidistritales que pasan de 10 millones, 15 millones y con mucho aprecio lo vamos a recibir en el equipo técnico, vamos a priorizar de acuerdo al monto disponible que tengamos en el programa de inversión pública y no todo el programa de inversión pública va a ir al Presupuesto Participativo sino los saldos que quedan de asignar los proyectos de continuidad a los proyectos estratégicos. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Invocar a la Gerencia que corresponde que estos documentos se debe tratar en su momento, definitivamente estamos muy retrasados en el manejo de estos temas y por eso se llega a estos temas de correr sin hacer el análisis que corresponde. Se somete a votación y la comisión de planeamiento debe hacer las correcciones que merezca. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Es atinada la opinión del Consejero de Parinacochas, vamos a aprobar a ese nivel, pero quisiera el compromiso de la Gerencia de Planeamiento para trabajarlo el día de mañana con todas las observaciones que se ha hecho y tener listo el reglamento. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Invocar a los Alcaldes, Provinciales y Distritales a que hagan el trabajo de socializar, de buscar proyecto que beneficien a ambos distritos y provincias porque si va a haber división nunca vamos a tener proyectos de envergadura y los Alcaldes tienen la responsabilidad de participar. Se aprueba por unanimidad el proyecto de reglamento con las precisiones que se ha hecho, salvo alguna objeción, aprobado por unanimidad.



**INFORME DE INVESTIGACIÓN N° 001 - 2015 - GRA/CDR - CICRA - SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA EVALUACIÓN. SELECCIÓN, PRÓRROGA O RENOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE ACOMPAÑANTES Y FORMADORES DE LA REGIÓN AYACUCHO. COMISIÓN INVESTIGADORA CONSTITUIDO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 007 - 2015 -GRA/CR.**

**PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Ha ingresado a mi despacho el informe de investigación N° 001 -2015-GRA-CR formado por tres consejeros regionales y emitirán el informe correspondiente. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- En mi calidad de integrante de la comisión de investigación sobre las presuntas irregularidades cometidas por el Director Regional de Educación y esto por las quejas de formadores y acompañantes indican que se ha dado un mal proceso, no respetando las normas y teniendo conocimiento el pleno se ha formado esta comisión, inmediatamente la comisión se ha reunido, ha evaluado las quejas de los formadores y acompañantes y luego se ha establecido un pliego de cargos al Director Regional de Educación , el Director Regional de Educación ha hecho llegar luego de un tiempo no establecido por la comisión, un tiempo pasado de tres, cuatro días luego de la fecha límite , no cumpliendo con el tiempo establecido, se ha hecho el análisis en función al descargo que ha realizado el Director y si se ha encontrado irregularidades, puesto que ha iniciado un proceso de ratificación de los acompañantes amparado en la Directiva N° 37 -2014 del Gobierno Regional, de la DREA, Dirección de Gestión Pedagógica de la misma institución, esta directiva no contempla la fecha, de la misma manera esta directiva no tiene una Resolución Directoral que permita darle legalidad a este documento para que pueda proceder con este proceso de ratificación, desde ahí se evidencia que no ha estado llevado bien el proceso y de la misma manera el Ministerio de




Educación ha emitido una Resolución de Secretaría General N° 2128 del 2014 dando las normas técnicas para los criterios y orientar la evaluación de selección, prórroga, evaluación y contratación de profesionales como son formadores o acompañantes pedagógicos y en esa directiva está explicitado los criterios, los plazos para cumplir con este proceso, de la misma manera en esta Directiva no especifica la evaluación para los formadores, solo para los acompañantes pedagógicas. En la Comisión hemos estado realizando el análisis respectivo de los documentos y hemos llegado a la conclusión y las sugerencias para esto le solicito al Secretario Técnico lea de manera textual las conclusiones y las recomendaciones a la que ha arribado la comisión investigadora. **ABOG. ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ – SECRETARIO TECNICO.- CONCLUSIÓN.-** 1.- El Consejo Regional, es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y constituye el máximo órgano deliberativo, el mismo que ejerce las funciones y atribuciones que establece la Ley conforme a la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás disposiciones concordantes, vigentes en materia de descentralización y regionalización. 2.- En el presente caso concreto se ha utilizado el Instrumento denominado Comisión Investigadora, cuyo amparo legal se encuentra prevista en el art. 148 del Reglamento Interno del Consejo Regional, reconocido mediante Acuerdo de Consejo Regional N°007-2015-GRA/CR. 3.- El descargo ha sido presentado de manera extemporánea por el señor Director Lic. LEONCIO REYES BENITES, pues conforme precisa el Pliego de Cargos, el plazo fue de 03 días útiles, el mismo que fue recepcionado el día 26 de enero del año 2015; sin embargo el descargo lo presentó el día 05 de febrero del 2015, es decir después de cinco días. Asimismo se observa que el pliego no ha sido respondido de manera específica, sino de manera general; de los anexos no se evidencia los instrumentos de evaluación personalizado de los formadores y acompañantes; asimismo de los ítems del instrumento de evaluación utilizado no se evidencia desempeño del formador y/o acompañante puesto que no responde a las competencias y la mayoría de las funciones consideradas en el protocolo a la cual hace referencia. 4.- Durante el proceso Investigatorio se ha probado que el documento denominado Directiva N°037-2014-GRA-DREA/DGP-DIR., no ha sido aprobado mediante Resolución Directoral Regional, como tal es un instrumento ineficaz. 5.- Sea evidenciado de manera fehaciente que el proceso de evaluación selección, prórroga o renovación, y contratación de profesionales en el Marco del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, ha sido materializado al margen de la Resolución de Secretaria General N°2128-2014-MINEDU con fecha 28 de Noviembre del año 2014, cuyo Artículo Primero Aprueba las normas Técnicas denominada "Normas y Criterios para orientar la evaluación selección, prórroga o renovación, y contratación de profesionales en el Marco del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular. 6.- La Resolución de Secretaria General N°2128-2014-MINEDU, de fecha 28 de Noviembre del año 2014, en el Anexo 01 Criterios y Medios de verificación para Evaluación Regional del Formador de Acompañantes y Acompañantes Pedagógicos, precisa de una manera clara los criterios para la evaluación regional; así como los medios de verificación, sin embargo de los actuados se advierte que no se ha cumplido conforme precisa la norma, ya que estas calificaciones son de manera permanente, conforme así lo precisa la propia norma y la naturaleza de los criterios y medios de verificación, por lo que se concluye que la evaluación efectuada en el mes de diciembre del año 2014 del Formador de Acompañantes y Acompañantes Pedagógicos fue subjetiva. 7.- La responsabilidad política del señor Director Lic. LEONCIO REYES BENITES, se encuentra precisado la Ordenanza Regional N°032-2012-GRA/CR., de fecha 28 de diciembre, cuya norma legal aprobó el Plan Regional de Mediano Plazo en Educación 2012-2016 del Gobierno Regional de Ayacucho, dicho plan prioriza como política regional el Sistema de Formación de Docente en Servicio y tiene como objetivo estratégico una educación para la revaloración y formación docente que garantice la calidad educativa, extremos que han sido vulnerados por la conducta del señor Director Lic. LEONCIO REYES BENITES. 8.- Existe responsabilidad administrativa del Lic. LEONCIO REYES BENITES, por haber actuado al margen de las normas emanadas de la superioridad, esto es, Ministerio de Educación, de la misma manera existe responsabilidad administrativa de los funcionarios que suscribieron el documento denominado Directiva



N°037-2014-GRA-DREA/DGP-DIR y la Directiva N°038-2014-GRA-DREA/DGP-DIR., por lo que este extremo se remita a la OCI del Gobierno Regional de Ayacucho, para sus atribuciones de Ley.9.- Con relación a FOCAP se revelará las presuntas irregularidades en otro informe por ser un perjuicio de naturaleza económica y que el presunto responsable habría incurrido cuando tenía la condición de coordinador. VI.- **DECISIÓN.**- La Comisión Permanente de Educación del Consejo Regional de Ayacucho, la Comisión de Investigación luego de haber analizado el problema recomienda: 1.- A la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, Gerencia Regional de Desarrollo Social y al señor Director de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, que aplicando el Procedimiento Administrativo y con la celeridad del caso **SE REGULARICE TODO LO ACTUADO CON LAS GARANTÍAS DEL DEBIDO PROCESO CONTEMPLADOS EN LA LEY N°1057 Y LA RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N°2128-2014-MINEDU, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014**, en la que están comprendidos los formadores y Acompañantes Pedagógicos, bajo responsabilidad civil, penal y administrativo en caso de incumplimiento. 2.- Se remita una copia de todo lo actuado a la OCI del Gobierno Regional de Ayacucho, para que determine la responsabilidad administrativa del Director Regional de Educación de Ayacucho Lic. LEONCIO REYES BENITES y de los que resulten responsables. 3.- Al pleno del Consejo Regional, que en aplicación de lo dispuesto por el Art. 16 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, se inicie proceso de interpelación contra el Director Regional de Educación de Ayacucho Lic. LEONCIO REYES BENITES, por los cargos precisados en el presente informe. Atentamente, C.R. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES Presidente; C.R. ALIX JORGE APONTE CERVANTES Secretario; MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA. Vocal. --- **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Habiendo escuchado la parte de conclusiones y la parte de decisión si hubiera algo que agregar por parte de los miembros pongo a consideración del Pleno del Consejo para las apreciaciones finales o en todo caso someter a votación. **ING. PEDRO RIVERA CEA - GERENTE GENERAL.**- Tenemos la presencia del Señor Director Regional de Educación, he escuchado en el informe de que efectivamente la Dirección Regional de Educación cumplió con presentar su documentación correspondiente de manera extemporánea si no se ha tomado en consideración ese documento dejo a criterio de ustedes pero ya que esta acá el Director Regional de Educación, si pudiera hacer algún sustento, alguna explicación para la determinación de ustedes como consejeros regionales. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Yo creo que para éste trabajo a la comisión se le ha dado la autonomía que corresponde y han tenido el tiempo suficiente para poder hacer todas las precisiones que corresponda, nosotros ya tenemos el informe final, ha habido los tiempos, los cronogramas establecidos, se ha hecho llegar los documentos para que hagan el descargo correspondiente y no merecería su participación porque ha habido el respeto del debido proceso, en mi calidad de Presidente solamente pongo en consideración porque hay un informe final ya realizado, el trabajo por tanto no se puede modificar este informe. De acuerdo al reglamento que tenemos puede precisar el Secretario Técnico y la participación del público es a través de un consejero y en este caso su pedido no corresponde porque no lo está realizando a través de un consejero y el tema materia de investigación ha concluido y no tendría efecto para cambiar o tener otro criterio, aquí lo que vamos a hacer es aprobar o desaprobar el informe, no es materia de discusión. **CR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA.**- De alguna forma ya hemos escuchado la conclusión final, también para nosotros es importante escuchar a la otra parte porque está presente el señor Director, y debió hacer la comisión esa disposición y como no se ha hecho debería darle ese espacio teniendo en cuenta que está presente. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Con la precisión, se ha hecho el requerimiento por escrito, además acaban de comentarme de que sí efectivamente los documentos que ha presentado el señor Director Regional han sido valoradas a pesar de que se ha presentado a destiempo y decir más sobre ello no cabe, más bien precisarles que el proceso de interpelación tiene su propio proceso en el cual el señor Director va a tener su momento para que él pueda participar, este un tema muy particular al proceso de interpelación, eso debe quedar muy claro aquí no se está quitando el debido proceso ni tampoco se está privando de un derecho, eso debe quedar claro señores consejeros y solamente para precisar de que este documento va a ser aprobado o desaprobado por el pleno del consejo. Vuelvo a reiterar los documentos que ha presentado el Director han sido





valoradas para sacar este informe final. No habiendo ninguna objeción y también precisándole al señor Director Regional de Educación que le va a llegar en caso ser aprobado este informe el Pliego Interpelatorio para que él pueda responder en su momento de acuerdo a las formalidades del caso. Señor Secretario vamos a someter a votación si se aprueba o no se aprueba el informe de investigación. Señores consejeros en aras de la transparencia, en aras de mejorar el actuar de nuestros funcionarios seguramente se ha hecho este trabajo, solamente quiero precisar que como funcionarios, como profesionales tenemos que merecer un respeto y también hacer las declaraciones al periodismo con mucho respeto, se ha dicho que este tema el Consejo Regional está manejando políticamente, no creo que ningún consejero regional haya podido manejar en ese sentido, en el pleno hemos formado una Comisión Investigadora y ellos han tenido plena autonomía para poder desarrollar su trabajo, tiene que haber un respeto mínimo a los trabajos que venimos desarrollando, eso también debe quedar claro, en ese sentido señores Consejeros sírvanse levantar la mano aquellos consejeros que están de acuerdo en aprobar el Informe de Investigación - **Aprueban** : CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. EULOGIO VILA MONTAÑO, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES. **Desaprueban** ninguno. **Abstenciones** CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE, DIGNA EMERITA VELDY CANALES **sustentaciones**: **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Me hubiera gustado escuchar el informe del Director que ha sustentado documentariamente y por eso me abstengo. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** En la sesión anterior dieron a conocer el mismo informe y porque todavía hay plazo para que se pueda invitar a hacer uso de la palabra y como ya han hecho llegar los documentos, es motivo de mi abstención. **CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE.-** El tiempo es prudente para hacer llegar la documentación para su sustentación del Director. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN.-** Se debió dar la oportunidad al Director. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Hechas las aclaraciones con la precisión de que se ha respetado el debido proceso tanto por la Comisión de Investigación y por el Consejo en pleno y haremos el proceso que corresponde en tema de interpelación que tiene su propio proceso. **DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION LEONCIO REYES BENITES.-** Yo he solicitado hacer la aclaración con documentos y debí tener una respuesta en 24 horas si se habla del debido proceso.-----**PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Se le va invitar en su momento porque usted tiene que responder al pliego interpelatorio y no sé porque usted se adelanta, le va a llegar el documento que corresponde en su momento. **DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION LEONCIO REYES BENITES.-** Pareciera que el Pliego Interpelatorio se ha establecido antes que se realice esta reunión. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Usted no conoce en todo caso solamente que se respete el acuerdo del pleno, a usted le llegará en su momento el pliego interpelatorio, para que usted pueda hacer las observaciones, correcciones y sustentaciones que correspondan. **DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION LEONCIO REYES BENITES.-** Están demostrando imparcialidad. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** No voy a entrar a discusión. Usted ha tenido la posibilidad de visitar la Comisión. **DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION LEONCIO REYES BENITES.-** No se me ha permitido. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** No creo. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCNOVILCA.-** Nunca ha habido mala intención, no se tiene una situación previa para atentar en contra de su ejercicio profesional, ha habido denuncias yo creo que es justo de quienes ejercemos el cargo de consejeros atender a las quejas y dar la oportunidad de una respuesta escrita con los detalles que correspondan, a mis manos como miembro del consejo no ha llegado ningún documento que vaya a rebatir las interrogantes que se le hayan planteado concretamente y eso hay que decirlo con toda sinceridad del caso y no se atenta con el ejercicio de trabajo del señor Director Regional de Educación, mucho menos la comisión. Le solicito al señor Director que establezca los diálogos del caso porque en ningún momento de lo que conozca yo, él haya solicitado participar en la comisión para el diálogo que pudiéramos haber sostenido, yo le solicito al colega de que tenga un poco más de calma, tampoco cuando se plantea la interpelación no se está yendo en el sentido de traer abajo al señor, se le da la






oportunidad de que de manera sustentada, de manera documentada y con todos los argumentos del caso tengan que rebatir estos argumentos que tiene en este caso la comisión conformada por el pleno. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Está claro las cosas, aquí nadie está contra nadie, solamente nos hemos remitido a los documentos que obran en la Comisión Investigadora y sobre esa base se ha tomado el acuerdo, de aquí sigue un proceso de 12 días para que se llegue a una situación final. Si los señores consejeros ratificarán su decisión es cuestión personal sino es porque hay documentos que obran en despacho. Hay un documento del mismo tema que es una Moción de Interpelación que dicho sea de paso es como lo que ha pedido la comisión pero vamos a poner en consideración también la Moción de Interpelación que han presentado los consejeros el día 16 de febrero. --- **ABOG. ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ – SECRETARIO TECNICO.**- Moción de Interpelación, los Consejeros que suscribimos en el ejercicio del Artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, proponemos a la representación regional la siguiente Moción de Interpelación. Considerando que la reciente Sesión de Consejo Regional Ordinario, el pleno fue testigo de diversos informes respecto a la problemática del sector educación, hechos de preocupación pues el pliego educativo de vital importancia para el desarrollo de nuestra región y se ha puesto en evidencia serios y alarmante indicios de malos manejos en el sector, que van en perjuicio de la niñez, adolescencia y juventud y todos los agentes que actúan con dicho sector. Que la interpelación es una herramienta de control del Pleno del Consejo Regional que no oscurece la imagen fundamental sino que hace transparente la voluntad del ejecutivo para mejorar su gestión y fortalece los mecanismos democráticos para resolver los problemas y la interpelación desde el punto de vista político, jurídico está vinculada a la responsabilidad civil y política de los funcionarios frente a su sector sea por actos personales o por las resoluciones que han refrendado, en este contexto la interpelación tiene sentido y es hecho democrático con ello se cautela los intereses públicos y se sienta un principio fundamental de la moralidad y la responsabilidad en el manejo de los asuntos del estado . El Artículo N° 016, respecto a la atribución especial, interpelación o función a función pública regional señala: El Pleno del Consejo Regional tiene facultad para interpelar al Gerente General, los Gerentes Regionales, a los Directores Regionales Sectoriales y Gerentes de los Proyectos Especiales y la interpelación se desarrolla de acuerdo a las siguientes reglas: a).- El pedido de interpelación deberá ser suscrito por lo menos por un tercio de los consejeros regionales hábiles y sustentado ante el pleno por el autor o representante del grupo de consejeros regionales, su admisión se efectuará indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la Moción para lo cual se requerirá contar con el voto aprobatorio de la mayoría absoluta para el caso del Gerente General y para los Gerentes Regionales y Directores Sectoriales y Directores de Proyectos Especiales la mayoría simple de los consejeros regionales hábiles del Consejo Regional de Ayacucho. El pedido de interpelación tiene preferencia en la Estación de Orden del Día. **Pedido:** Interpelar al Director Regional de Educación DREA Prof. LEONCIO REYES BENITEZ, conforme lo establecido por el Artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Regional, formulamos pedido de interpelación a fin de que en el plazo, día y hora señalada, el Pleno del Consejo Regional se cite al interpelado Director a fin de que en aplicación de la constitución y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho se adebidamente notificado, se le ponga en su conocimiento el Pliego Interpelatorio en forma y plazo previsto por el Reglamento Interno del Consejo Regional a fin de respetar el debido proceso y se proceda con estricto apego a la ley, a fin de no vulnerar su derecho a defensa y contradicción. Ayacucho, 16 de febrero de 2015. Firman 08 consejeros. -----**PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Este tema se suma al informe final para que se pueda dar el tratamiento que corresponda y hacer el proceso que corresponda, con eso terminamos este tema.-----

**MOCION DE INTERPELACIÓN QUE FORMULAN 08 CONSEJEROS REGIONALES CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Asumiendo la autoría de este mecanismo de interpelación y concordando al proceso que tengamos que cumplir, yo quiero establecer la argumentación de ese pedido de interpelación que formulan los consejeros regionales y cumplimos con el número correspondiente de Consejeros Regionales que suscriben esta Moción de Interpelación, de tal manera que hagamos el análisis y la próxima sesión se

*(Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Abel' and 'Victor Hugo Pillaca Valdez')*

*(Handwritten signature in blue ink)*

admira la interpelación como corresponda dentro del proceso en ese sentido quiero manifestar que tenemos un problema dentro de este proyecto de fortalecimiento de Capacidades Pedagógicas y de Gestión en el Sistema Educativo de la Región Ayacucho, con la implementación empezó el año 2012, cuyo propósito ha sido básicamente pedir como proyectos dos componentes, el diseño curricular regional y poder establecer una ley de gestión educativa que permita definitivamente estableciendo la validación a nivel de campo y mejorar los procesos educativos. Sin embargo que tenemos hasta el momento, se sabe de alguna situación de estrategia o reglamento de política educativa que haya mejorado a partir de este proyecto de FOCAP, no existe. Al contrario y esto es de conocimiento de la opinión pública, tenemos lamentablemente la denuncia pública de textos mal entregados a tres distritos locales, Santa Rosa, La Mar y Jesús Nazareno en Huamanga, que pasaba con estos textos, cuadernos de trabajo, porque no llegó en su momento y cuál es la calidad de estos textos, este proyecto FOCAP es dentro de un proyecto de inversión pública con dinero del Estado, qué se ha hecho en estas circunstancias cuando el Profesor Leoncio Reyes Benitez ha asumido este cargo del Director de la DREA, tenemos este tema que ya se ha sustentado y se ha llegado a la definición a través del informe del Problema del PELA. En el transcurso de los días anteriores hemos tenido la información y el conocimiento del cambio de Directores en diferentes UGELES, 06 provincias, la situación definitivamente es preocupante porque sabemos que el Ministerio de Educación tiene la aplicación de una serie de programas, proyectos y planes que deben ser articulados al Proyecto Educativo Regional, pero lamentablemente no sabemos con qué criterio de evaluación prácticamente se hacen estos cambios o rotaciones de Directores que habían asumido y que habían establecido una línea de trabajo mayormente para poder abordar en el presente año escolar compromisos correspondientes, cumpliendo básicamente con ese esperado cliché de buen inicio del año escolar que permita mejorar los aprendizajes en la Región de Ayacucho, pero sin embargo aquí no se ha establecido criterios pero para poder definitivamente evaluar y menos haber sabido de donde vienen esas ternas para poder haber coberturado esas Direcciones en las UGELES, quienes han planteado, qué asidero o coincidencia tiene estos ciudadanos que se permiten enviar ternas, creo que no podemos volver al pasado, se ha hecho mucho daño con esta situación de la manipulación en los sectores públicos de tal manera que aquí hay una serie de instancias, Organismos de Base que cautelán la educación y la Administración Pública en las diferentes Provincias. Esto ha ameritado de que lamentablemente se tenga que desarticular una serie de situaciones del proceso mismo de este sector. El señor Vicepresidente hace un rato corrobora cuando dice que los problemas que estamos observando se siguen arrastrando y que le estamos dando paliativos de solución, hasta cuando señor Presidente, hasta cuando señor Gerente General Ayacucho va a seguir arrastrando este problema, acaso no tenemos la capacidad de los profesionales que puedan definitivamente revertir esta situación crítica en el sector educación, si lo tenemos pero lamentablemente algo está fallando y la situación no podemos seguir aceptando bajo esta situación, se habla de una posibilidad emergente de Ayacucho en Logros de Aprendizaje, es cierto pero hay que tomar en cuenta de que seguimos siendo los últimos a nivel nacional, entonces hay una serie de implicancias que el Señor Director Regional de Educación, el Profesor Leoncio Reyes Benitez debe responder a este pliego interpelatorio, si definitivamente en la próxima sesión así lo admite el Consejo Regional, pero también yo me sumo al rechazo y comparto lo expresado por el maestro Máximo Contreras de que aquí no se puede tergiversar un medio lícito, un medio que nos tiene como atribución y facultad al Consejo Regional para decir que hacer establecido ese mecanismo, se ha presentado esta Moción de Interpelación es una situación de persecución politiquera, yo creo que no, acá no se puede absolutamente establecer una situación de desorientación a la sociedad ayacuchana, creo que como él sabe, profesional, sabe que estos mecanismos definitivamente lo debe responder cualquier funcionario público, entonces nosotros simplemente cumplimos con lo establecido en el RIC. Esta Moción de Interpelación que presentan, lo suscriben y respaldan los Consejeros Regionales es simplemente el propósito de sincerar la situación de la actuación del funcionario público, queremos mejorar, igualmente hemos comprendido el mensaje del Gerente General, de que hay que cambiar, pero hay que cambiar poniendo las cosas como correspondan y no se pretenda

A series of handwritten signatures and initials in blue ink are located on the left side of the page. From top to bottom, they include a large, stylized signature, a smaller signature, a signature that appears to be 'D. Mendoza', a signature that appears to be 'Máximo Contreras', a signature that appears to be 'Gerente General', and several other initials and signatures at the bottom of the page.

deslegitimizar la opción y facultad que tiene el Consejo Regional, que está señalando que fulano de tal, o el Consejo Regional está haciendo porque hay una situación de intereses políticos, esa situación definitivamente hay que negarlo. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Hecho el sustento definitivamente el Consejo en pleno, en la primera Sesión que tuvimos acordamos de que nosotros vamos a ser muy fuertes en ese tema, hemos dejado de ser partidos o movimientos políticos y ese es el compromiso que nosotros dijimos al inicio de esta gestión, ha sido en cumplimiento de ese compromiso que nosotros hemos adquirido, hay temas que hay que seguir viendo, este proceso interpelatorio va a tener su proceso propio, lo que si le pido a los consejeros es que también recojan información para el día que se tome una decisión definitiva también tengan los elementos suficientes para llegar a una conclusión. El Consejo en Pleno se merece un respeto, creo que el Director Regional se ha exaltado y su comportamiento tiene que mejorar para las próximas participaciones, aclarado el tema vamos a continuar con la Sesión.-----

**EXPOSICION DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.-----**

**OFICINA DE DEFENSA NACIONAL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Lic. CESAR G. VASQUEZ GUEVARA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL Secretario técnico CORESEC Lic. CESAR G. VASQUEZ GUEVARA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL Secretario Técnico CORESEC.-**

La Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Ayacucho, ha sido creada y estructurada dentro de la estructura orgánica funcional del GRA y aprobado los documentos de gestión CAP – MOF- ROF con ordenanzas regionales por el Consejo Regional, en los años 2007 y 2008, Dicha oficina no ha sido dotada de personal según CAP y tampoco asignada recursos para su funcionamiento desde el año 2008. No cuenta con un espacio físico para desarrollar sus actividades de coordinación y atención a las autoridades locales. No cuenta con vehículo asignado para desarrollar la función de realizar el monitoreo y seguimiento a los planes de seguridad ciudadana de las municipalidades, así como de los planes de operaciones de la Policía Nacional. Los Delitos con más incidencia en la región Ayacucho son contra el Patrimonio, Asaltos (carreteras), Violencia familiar, Infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito, Contra la vida el cuerpo y la salud, Micro comercialización y consumo de droga, Delitos contra la tranquilidad pública, Pandillaje pernicioso. Las Políticas para combatir la Inseguridad Ciudadana EN LA REGION AYACUCHO. Estrategia: Triángulo de la confianza: SEGURIDAD, INVERSION Y POLITICAS SOCIALES. Fortalecimiento e Equipamiento de la Oficina de Defensa Nacional, y apoyo a la creación y implementación de las Oficinas Provinciales y Distritales de Seguridad y Defensa Nacional en toda la región. La dotación y capacitación del personal de la Oficina de Defensa. Desarrollar programas y proyectos en favor de la seguridad ciudadana. EL SR. Presidente ha dispuesto la Asignación de un presupuesto para el funcionamiento, mientras se trabaja la nueva propuesta estructural y de los documentos de gestión en coordinación con la oficina de desarrollo institucional. Alquilar una Oficina para el funcionamiento de la Oficina de Defensa Nacional, donde también desarrollará sus funciones la Secretaria técnica de Seguridad Ciudadana. Asimismo se contrate personal administrativo de apoyo para la Oficina de Defensa Nacional y la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana, por locación de servicios, mientras se realiza una convocatoria para profesionales que cubran las plazas según CAP. También que se adquiera equipos y mobiliario adecuados para la implementación de la OSDENA y CORESEC, habiendo realizado la documentación respectiva a la Gerencia General. Se coordine y apoye al Consejo Regional, para crear la Comisión de Seguridad y Defensa Nacional y se establezca un Convenio con la PNP y el GRA, para la ampliación de la infraestructura de la Escuela de Policía, y se forme 150 policías para dotar de personal a las comisarías de la Región. Los Proyectos de inversión pública: para revertir la inseguridad ciudadana de la región con apoyo del FONIPREL, para el "Mejoramiento de las capacidades para la prestación de servicios policiales, de las Comisarias de las provincias de Cangallo, Sucre, Huancasancos, Víctor Fajardo y Vilcashuaman. Compraremos 20 patrulleros Inteligentes, 200 motocicletas, y mejoraremos su infraestructura, debe estar elaborado el Perfil y Expediente a más tardar en Junio, para la segunda convocatoria del FONIPREL. Con apoyo del FONIPREL, "Centro de Operaciones de Monitoreo y Video Vigilancia de la Región de Ayacucho, y el mejoramiento de las capacidades para la prestación de servicios

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.]*

policiales, de las Comisarias de la provincia de Huamanga, Camisaria de Carmen Alto, Jesús Nazareno, Vinchos, Ocros y Quinua", compraremos 30 patrulleros inteligentes, 15 camionetas 4x4 y 100 motocicletas. - PIP, el Mejoramiento de la capacidad de respuesta de la compañía de bomberos, la Construcción de un nuevo local que estará equipado con Carros de Rescate, Ambulancias, Cisternas para agua entre otros equipos y un sistema de comunicación que estará integrado al centro de monitoreo y vigilancia regional. Los fondos de financiamiento son de las NNUU, CS EEUU. **RECOMENDACIÓN.**- Realizar una visita de trabajo a las regiones de Ica, Arequipa y Cusco, para visitar y observar cómo está funcionando sus oficinas de Defensa Nacional y los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana. - Centro de monitoreo y video vigilancia de la región Ica, Financiado por Fondos Privados, Obras por impuestos. La Minera Shou Gan, centro de monitoreo y Video Vigilancia de la Región Cusco los cuales son financiados por Fondos Privados, Obras por Impuestos y 15 millones de Telefónica. Y los Centros de gestión multidimensional de la Región Arequipa, comprende el CCFFAA, Instalaciones físicas y el equipamiento Financiado por la región. Además ELABORAR EL PIP - INSTALACION DEL GABINETE DE GESTION INTEGRAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS ANDES EN AYACUCHO. (Costo Aprox. 3 millones de dólares) Financiamiento CS EEUU. -La empresa, ODREBRECH, instalará un comando y control para el gaseoducto del Sur PCR. **VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Ha sido el pedido del Consejero de Huancasancos, si tuviera alguna pregunta o el Pleno. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Saludar y felicitar la exposición que se ha hecho del CORESEC, es mucho el descuido en cuanto a la labor de seguridad ciudadana que se viene notando claramente en toda la región Ayacucho. Es mucha la inseguridad que se vive en la Región Ayacucho, recogiendo esa preocupación es que hemos invitado para conocer que se viene haciendo desde el Gobierno Regional, hay regiones como Ica, Cuzco, Lima viene trabajando en brindar la seguridad a sus poblaciones. No se ha hecho nada desde el 2008 hasta la fecha, nosotros vamos a estar colaborando, fiscalizando, a fin de que este Plan que hoy ha presentado se cumpla y se implemente en cada una de las provincias. En las provincias solo para cumplir con la ley, hay un Plan que nadie lo evalúa, que nadie lo cumple y también están como secretarios técnicos en las Provincias, personas que a su vez asume otros cargos, los alcaldes como tienen esa atribución de designar a los Secretarios Técnicos les dan esa responsabilidad al personal que está dedicado a Imagen Institucional y a su vez le dan esta tarea y también a otro personal que tiene múltiples ocupaciones y no a quienes solo deben tener una tarea de hacer cumplir el rol que deben realizar los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana y en los Comités Distritales el descuido es mayor, cuántos de los alcaldes provinciales, habrán enviado sus planes provinciales y cuántos alcaldes distritales habrán enviado sus planes de su jurisdicción para que también el CORESEC pueda vigilar su cumplimiento. Lo que me decía un campesino los abigeos están organizados a nivel de otras jurisdicciones, un abigeo que saca un ganado de un distrito está coordinando con el abigeo de otro distrito y a su vez de otra Provincia, incluso de otra región, en mi Provincia Huancasancos se llevan el ganado hacia Ica, hacia Huancayo, Huancavelica, Lima, pero mientras la Policía está limitado en sus atribuciones, en su accionar el abigeo no, tiene una organización que rompe límites, mientras la Policía tiene ese límite de decir si el ganado ya pasó a Fajardo yo no puedo hacer nada vayan a trabajar con las autoridades de Fajardo, todo eso se tiene que cambiar señor Secretario Técnico. **CR.- MAXIMO CONTRERAS CCONOOVILCA.**-Ha manifestado el señor que está frente a nosotros que es recién su trabajo por lo tanto no se le puede pedir cuentas del trabajo anterior, quería saber para hacer la atención de Provincias y Distritos se habrá tenido una línea de base, se ha hecho un estudio de la incidencia delictiva, en que Provincias o Distritos hay mayor comisión de delitos y hay mayor inseguridad ciudadana, Huanta tiene bastante inseguridad principalmente en las carreteras y no está considerado en el Plan y tome en cuenta este aspecto porque Huanta por estar en el límite con Junín, en la quebrada del Mantaro hay incidencia fuerte de comisiones delictivas, del mismo modo en la actual carretera de acceso que se tiene al VRAE. **CR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA.**- Saludar al Mayor Vásquez por la exposición, nosotros anteriormente hemos pasado un problema sociopolítico, el terrorismo ha actuado en esa delincuencia, la inseguridad es un problema internacional la cual no estamos tomando conciencia, deberíamos debatir estos temas importantes que aquejan a la ciudadanía, a la población la cual lamentable como funciona

nuestra seguridad ciudadana a nivel de la Región y si a nivel de la Región funciona así, que será a nivel de los distritos y Provincias. Que se declare el tema de Seguridad Ciudadana de Necesidad Publica Regional la seguridad de Defensa Nacional en la Región Ayacucho. Que se cree una Comisión de Seguridad Ciudadana en el Consejo Regional ya que está en discusión el tema del RIC. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Pedirle al Consejero Rubén que formalice a través de un documento para el trámite que corresponde. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Saludando la exposición, sin embargo comparto la preocupación del consejero de la Provincia de Huanta y observar que los funcionarios siguen viendo de que Huamanga es la Región y se plantea aquí a través de un proyecto de inversión implementar, yo creo que se tiene que aterrizar y ser más coherente con la realidad pero tomando en cuenta la realidad regional, seguimos arrastrando esta situación del centralismo y no viendo la problemática que se tiene al interior de los pueblos. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Entendiendo de que estos documentos de gestión son flexibles tratemos de incorporar las observaciones que realizan los señores consejeros. **COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Lic. CESAR G. VASQUEZ GUEVARA.-** Porque no se ha considerado a la Provincia de Huanta y La Mar, si nosotros lo consideramos dentro de esos dos proyectos a la dos Provincias de Huanta y La Mar sobrepasaríamos lo diez millones de soles, lo que vamos a hacer es asesorarlos a los Gobiernos Locales de Huanta y La Mar para hacer dos proyectos, uno en cada uno, mi persona y un equipo técnico vamos a viajar a tener una reunión con los dos alcaldes para hacer su proyecto de inversión, pero no solo para esas provincias, las dos provincias son la más conflictivas por el narcotráfico. etc. El fondo del FONIPREL en el año 2013 en mi persona estubo asesorando para abrir una ventana de seguridad ciudadana que no existía en el FONIPREL y se abrió una ventana con 250 millones, esos 250 millones solamente los Gobiernos Locales y regionales han gastado 30 millones, solamente 30 millones han podido traer a sus regiones, nosotros hemos traído a Ayacucho 100, por esa razón ha sido una preocupación del Presidente cuando le hemos explicado técnicamente de cómo traer los fondos, no solo del FONIPREL que hay 220 millones en estos momentos porque hay inversión que ya le han dado presupuesto del FONIPREL para que hagan sus proyectos de inversión en seguridad ciudadana como 58 mil soles a cada uno, en el Programa de actividades en el mes de marzo vamos a ir a capacitar a los Gobiernos Locales tanto Provincial y Distrital para que formulen proyectos de inversión en temas de seguridad ciudadana y con ese proyecto pueden traer movibilidades, equipo de comunicación y equipar las áreas de sus municipios como Chilcas. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El pleno del Consejo va a ser un aliado más para que esta problemática que es latente sea combatida. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Mostrar mi extrañeza porque el Sur sigue siendo desconocido y se tome en consideración el Sur de Ayacucho. Indica que ya se están ejecutando proyectos de FONIPREL en Seguridad Ciudadana, entonces propongo que se incorpore en FONIPREL un Proyecto de Seguridad Ciudadana para la Región Ayacucho. **ING. PEDRO RIVERA CEA – GERENTE GENERAL.-** Se ha convocado al General de la Policía y todo su equipo técnico por vez primera han venido al Gobierno Regional y hemos abordado el problema, había un perfil y no se sabía qué hacer con él, que se había ganado ante el FONIPREL, ahí no estaba considerado Huanta, pero para no perder ese financiamiento hemos sumido hacer otro perfil para toda la zona Sur de Ayacucho y de esa forma cobertura toda la región de Ayacucho. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Quince días es un lapso de tiempo muy breve para estas acciones, felicitaciones por la exposición.

**REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES CONTRATADOS.-** Soy el Sub Secretario SUTE PROVINCIAL HUANTA, se ha presentado un Memorial en donde así como los maestros de las Instituciones Educativas ahora son profesores de aula y además a los maestros interinos ya se les están entregando las resoluciones de despido, a estos maestros los están dejando en la calle, estamos hablando de una gran cantidad de maestros interinos, el Gobierno Central con este gobierno de desinclusión no está defendiendo estos intereses, ha habido un profesor de la zona de Ocros posiblemente ha llegado a una depresión fuerte y tuvo que quitarse la vida. Aquí se tiene que hacer algo con respecto a estos maestros porque la ley nosotros vamos a rechazar una vez más la N°29944 que también atenta contra muchos derechos del sector magisterial, en ese sentido en este



documento solicita la expedición de una Ordenanza Regional porque es inejecutable estas determinaciones del Gobierno Central, en su momento el Representante de los Directores manifestó de que nos hacemos cargos de nuestros padres ancianos, nuestros hijos están estudiando, tenemos préstamos y cuando estos maestros quedan en la calle y otro sector dice que van a tener otra oportunidad el 29 de marzo, van a ser evaluados para ser considerados y sin embargo si no aprueban también estarán quedando en la calle. Traigo el clamor popular de todos estos maestros que no se sientan desamparados en vista de que ustedes han sido elegidos por el pueblo y debemos contrarrestar estos embates del Gobierno Central con esta reforma magisterial. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El documento ha ingresado y se ha transferido a la comisión de Educación para la evaluación del documento. Dentro de nuestras atribuciones hay limitaciones y debo manifestarle que el Consejo Regional está identificado con la problemática el sector educación y el sector salud, invitaría a través del Presidente de la Comisión de Educación a sostener reuniones de trabajo.

**ENFERMERIA –SECTOR SALUD. LIC. WALTER ORÉ ÁVALOS.-** Estoy representado al grupo de profesionales de Enfermería del Hospital Regional, respetando el debido proceso hemos hecho llegar un documento al Consejo Regional, a las instancias del ejecutivo expresando nuestro interés de seguir contribuyendo a la mejor organización de los servicios públicos en este caso del Hospital Regional, es natural que en una organización siempre hay un grupo que no quiera mejorar la organización y otro grupo que quiera fortalecer el ejercicio de las funciones de la autoridad en materia sanitaria, tenemos aspectos negativos, por eso hay mortalidad materna, mortalidad infantil sin embargo hay un esfuerzo enorme del sector salud en este caso del público para mejorar estos indicadores. La complejidad de los establecimientos solo se caracterizan por su especialización de sus personas de sus profesionales y la tecnología con la que cuentan y en la Región Ayacucho, el Hospital Regional es el centro asistencial de mayor complejidad que no solo soluciona problemas que refiere la Región sino de las otras regiones aledañas que colindan con nuestra Región. El año 2003 mediante resolución Ministerial N° 616 se han establecido como deben funcionar los Hospitales, como deben funcionar los Centros de Salud y en este caso exactamente el Hospital y desde hace muchos años atrás la organización del Hospital obedece a esta normatividad vigente nacional y regional y mediante Resolución Ministerial N° 546 del 2011 en la norma técnica ha establecido la categoría de los hospitales, de los establecimientos y la estructura organizacional además de la categoría de los Hospitales mediante Resolución Directoral N° 485 del 2014, ya han establecido la forma de organización de nuestro Hospital Regional, no nos sorprende que un grupo de profesionales, que no quieren de que históricamente venían manejando los casos clínicos no quieren separar exactamente los servicios públicos y me refiero a un Departamento Ginecoobstetricia, desde hace años está establecido el Servicio de Ginecología, el servicio de Obstetricia y ahora último lo han establecido servicio de Obstetrices y que no funciona y lo único que estamos pidiendo y lo han formalizado mediante Resolución N° 406 es que funcione y cuando se han incorporado profesionales al Servicio de Ginecología como corresponden especialistas de Enfermería Ginecoobstetricia reclaman, no puede ser cuando usted visita en el Departamento no está discriminado el Servicio de Ginecología, está pabellón 01, pabellón 02, es fácil atender en un desorden y mencionar al resto de los profesionales que no tiene competencia y no pueden ingresar a ese servicio, los que estamos abocados en mejorar el servicio público justamente con los gestores públicos en materia sanitaria, lo que pedimos es que no solo se respete el debido proceso, se respete la normatividad vigente porque la población requiere más especialistas, cada vez más tecnología, por cierto sin ánimos de discriminar patologías que tienen mucha relación entre uno y otra especialidad, por eso hoy en día las especialidades, tanto de Medicina y el resto de los profesionales de la salud en este caso de los enfermeros, enfermeras, obstetrices, tienen su especialidad en Neonatología, pediatría, Ginecología, en Medicina Interna, en Materno Infantil, lo que queremos es que la normatividad sea respetada. No podemos permitir que entre profesionales hagamos procesos judiciales, tenemos que velar en el marco de la descentralización que privilegia el ejercicio de la autoridad se respete la normatividad vigente. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Se agradece al representante, manifestándole que el Consejo Regional dentro de sus funciones y

entendiendo que tenemos normas nacionales para que puedan esclarecer el tema de fondo, porque muchos de nosotros no conocemos la estructura funcional de los sectores, entiendo que en ese afán la Comisión de Salud haya podido generar un documento pidiendo información y cada uno de ustedes se acerquen a la Comisión para poder alcanzarles información más real y tomar una decisión sobre ello, ese es el trabajo que le toca hacer a la Comisión de Salud. **ENFERMERIA -SECTOR SALUD. REPRESENTANTE.-** Las infracciones y las multas por no aplicar las normas para organizarse los establecimientos de salud, los mitos y costumbres en la administración presente se acabaron ante todo priman las normas y los derechos del usuario que permite el profesional competente atiende en el área, el aspecto Ginecológicos son patologías clínicas y quirúrgicas que se entienda bien ese aspecto y la parte ginecológica solamente comprende el parto que no estamos vulnerando ningún derecho de ningún profesional. Lima como funciona a nivel nacional están los Hospitales, la maternidad y el Loayza, todos los Hospitales de nuestra categoría existen estos problemas y es penoso llegar hasta aspectos judiciales. **CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO.-** Solo para poder complementar yo también soy del sector salud, justamente la Comisión ha visto por conveniente para poder evitar impases mandarlo a la instancia superior para poder tener una opinión técnica y legal y estamos haciendo los seguimientos respectivos y una vez que llegue estaremos haciendo el dictamen en base a esos resultados. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Invocándole a la Comisión si bien es cierto puede existir una opinión técnica y legal pero también hay que contextualizar, porque los contextos en que desarrollamos nuestras actividades son diferentes, vamos a pedirle a la Comisión la celeridad del caso para que en el tiempo más corto posible se dé solución. **CR.**

**ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Hay una serie de temas que vienen planteando las organizaciones, la sociedad, sobre estos documentos se requiere la opinión técnica y legal, pero sin embargo, estas opiniones no están siendo procesadas en el tiempo correspondiente y esto genera mayor conflicto y queremos la celeridad a los profesionales competentes que tengan que devolver con las argumentaciones que correspondan para atender a los sectores demandantes. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Vamos a reiterar el pedido que está haciendo el Consejero de Huanta, hemos pedido la opinión técnica y legal sobre la petición de Status Quo formulada por los señores Directores de la Región Ayacucho y hasta el momento no han sido emitidas, eso amarra el trabajo que debe desarrollar el Consejo Regional, vamos hacer los reiterativos, pero invocamos señor Gerente General para que las gerencias de línea puedan emitir los documentos lo más pronto posible para poder tomar una decisión.

**REPRESENTANTES DEL SECTOR SALUD DE LA PROVINCIA DE LUCANAS.-** Soy el Secretario general base Puquio, hay un problema álgido en esta institución, quien lo promueve, hay un Doctor César Barrera que en cuatro oportunidades ha sido Director y no ha habido frutos y este señor con qué autoridad va a ser Director, tengo una prueba contundente, vamos a entregar documento escrito, se ha formado una cúpula encabezado por este Director, la señora Abad Amancha y su esposo el señor Antonio Condeña que es coordinador del SIS vitalicio y encima es jefe de Enfermería, ahí está la vaca lechera, los viáticos, las guardias hospitalarias, habiendo tanto profesionales, en este problema de la institución debe ponerse más disciplina, más autoridad, la Señora Amancha se ha enquistado en el poder se aprovecha de que es Secretaria General, se agarra del Alcalde de la Provincia de Lucanas. **Secretario de Organización de Lucanas.** - Hay una referencia de la carpeta fiscal, usted en algún momento recibió o tuvo en su poder la suma de 5000 soles y a quien se le ha otorgado, el señor señala, de la suma en mi poder solo tengo 2000 soles, acepte distribuirlo a la señora Flor Carla Flora quien le entregó la carpeta 3000 soles. El Hospital debe depositar al Banco de la Nación, que hicieron estos inescrupulosos simplemente se dividieron. Eso es para que conozcan la intención. Aquí hay otro pasaje, el informe de la Directora del Hospital dice comenzó a agredirme verbalmente pronunciando palabras soeces e irrepetibles dañando mi honra como profesional amenazándome mi continuidad laboral aduciendo que yo mañana asumo la jefatura de personal y te voy a hacer votar a patadas y quien estaba en ese momento de Director era el señor Barrera, aquí señala el informe a la Fiscalía y a la PNP y a la Defensoría, estas pruebas se las voy a dejar. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Gracias al Gerente General que nos está acompañando para que pueda escuchar a los Directores y yo invoco también que está

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'Alix Jorge Aponte Cervantes' and several other illegible signatures.]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page, including 'Victor Hugo Pillaca Valdez' and several other illegible signatures.]*



llegando a un tema que no vamos poder controlar en su momento, yo le pido a los señores exconsejeros que son ahorita los dueños y amos de las Provincias, inclusive desdiciendo el trabajo que nosotros venimos desarrollando y justamente por eso pedimos la presencia del señor Presidente Regional, en Lucanas, en Cora Cora, en Huanta, en La Mar, se toman atribuciones los exconsejeros, y dicen los que mandamos somos nosotros, los consejeros actuales no pesan para nada, con esas adjetivaciones y eso está generando mucho conflicto, seguramente en su momento vamos a tener una reunión con el señor Presidente Regional para que todo esto pueda cortar de raíz y lo que están haciendo no es daño a nosotros sino es daño a la población y por ende a la gestión del señor Presidente, hay temas que sí tenemos que conversar pero así de frente y a mí me encanta que los representantes de las instituciones vengan a decir aquí las cosas como tal, pero con sumo cuidado y respeto para que tampoco podemos dañar la imagen de las personas, en ese sentido sí hay que ser muy cuidadoso y les pido que también a nosotros nos apoyen las diferentes sociedades civiles. **ING. PEDRO RIVERA CEA – GERENTE GENERAL.-** Pediría que el tema de salud también convoquen a una Sesión Extraordinaria, hemos ido a San Miguel a Puquio. En Huanta he comprobado de manera objetiva lo que pasa ahí, ahora último he estado en San Francisco, hay un caos, desorden, una pérdida de autoridad, un grupo en el Hospital y otro cree que la Unidad Ejecutora es su feudo y no les interesa el sector salud, en ambos casos nos piden reorganización, pero seguro que no saben que significa reorganización, porque si reorganizáramos como corresponde a todos les votaríamos y contratar gente nueva, por la institucionalidad es para respetar no es para servirse, hay trabajadores que no les interesa el sector salud, pero si hay jóvenes profesionales que les interesa el sector salud y hay otros que quieren vivir a expensas del sector salud, recursos presupuestarios hay y hasta en demasía, lo que sucede es que cada grupito ha hecho su feudo y vive de esos recursos presupuestales. Ya he conversado con ellos, tanto del Hospital como de la Unidad Ejecutora, la Unidad Ejecutora lo aprobaron sus antecesores en la perspectiva de que los Hospitales iban estar mejor atendidos y las Microredes, pero que pasa ahora, en las Unidades Ejecutoras se ha formado un grupito de contratados ni siquiera profesionales sino técnicos en su mayoría hacen usufructo de los recursos presupuestales y no llegan a las Micro redes. Si hay que reorganizar hay que hacerlo y no me vengan con el sindicato de aquí, de allá, el sindicato de un tiempo acá también se ha hecho protector de hechos corruptos, eso es la verdad, decidamos cambiamos o nos quedamos como estamos. Habrá que realizar una reingeniería en los Hospitales y las Unidades Ejecutoras. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Le agradezco al Gerente General desde el primer momento tuvo la predisposición hacer estos cambios y seguramente el Consejo Regional vamos a respaldar si realmente se va a cumplir con el objetivo. Invocar a los colegas consejeros que sean firmes en esta decisión, nosotros representamos a la población, ellos esperan mucho de nosotros y estamos en la obligación moral de cumplir este mandato de la población, ya basta de la corrupción que se ha empoderado en todas las instituciones, yo no lo digo, la población lo dice. **EXREPRESENTANTE DE SINDICATO DEL MAGISTERIO.-** Cuando el gerente habla de que los sindicatos propician o estimulan la corrupción está sumamente equivocado el que les habla es un ex dirigente del magisterio y actualmente Vicepresidente del desarrollo de Huanta, yo tengo que desterrar las palabras que ha vertido el señor Gerente resaltando el papel del Sindicato cuando hay buenos dirigentes que conducen directamente lo que se llama dentro de la línea sindical de clase y hay sindicatos que están divorciados de lo que es la línea sindical, si están comprometidos obraran ya actuarán correctamente y la corrupción es un mal general en nuestro País y a nivel mundial y aquí en la Región comenzando con el respeto que se merece el Presidente actual también esta inmiscuido en las cuestiones de corrupción y eso tenemos que aclarar también, yo rescato y defiendo el papel del sindicato que esta para defender condiciones laborales y condiciones salariales. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Hay instituciones que no sé si es el termino correcto han llegado a un acuerdo con los sindicatos para manejar las instituciones, eso tampoco no podemos negar y también hay buenos dirigentes, aquí comentamos lo que sentimos y lo que estamos viendo.

**TEMA DE LOS DIRECTORES Y SUB DIRECTORES – I.E. AYACUCHO.-** Con la aplicación del último Decreto Supremo N° 003 2014 – MINEDU se está realizando un

atropello contra los Directores de todos los sectores de Ayacucho, en ese sentido instamos a los consejeros para que puedan tomar una medida inmediata y urgente, porque desde el día de ayer se están realizando las adjudicaciones a las Plazas de los Directores sin tener en cuenta que nuestra ley de la reforma magisterial no se habla en ningún punto que se den vacante las plazas de los Directores, sin embargo se emitió el Decreto Supremos N° 04 primigenia el año 2013 en el cual se dieron procedimientos para hacer una evaluación de desempeño mas no así para poder sacar a los Directores de la plazas. En ese sentido el año 2013 salió el Decreto Supremo N° 03 en el cual se hace una supuesta evaluación a los docentes, el cual está trasgrediendo derechos constitucionales y con la aplicación del Decreto Supremo se está vulnerando dos principios fundamentales el primero que sería el principio de equidad que se tiene que dar en todo lo que son nuestros estamentos normativos en el cual esta dación ha generado que mediante una Resolución Directoral la N° 02482 de este año se haya dado prácticamente que se le haya rebajado los niveles a todos los Directores, la constitución Política del Perú dice que nosotros no podemos renunciar a los derechos adquiridos y sin embargo en una decisión muy arbitraria la UGEL viene cometiendo estos procedimientos, extremo que nosotros los Directores nos enteramos en el mes de enero que han sido rebajados los sueldos sin comunicación alguna. Por ende solicitamos al Gobierno Regional que tiene la competencia de acuerdo al artículo N° 02 de los Órganos del Gobierno Regional que se nos respalde con la emisión del Decreto Supremo y que se deje en suspenso efecto mientras no se dé la declaración de una cosa juzgada, toda vez que el Decreto Supremo está vulnerando muchos Derechos de los Directores y Sub Directores porque no puede ser modificada mientras no esté establecida en la Ley, se respalde con un asunto de interés regional en el ámbito de la Región de Ayacucho y que se declare en Status Quo la aplicación del Decreto Supremo N° 03 – 2014 – MINEDU. Hay respaldo de Ordenanzas de otras regiones. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Para darle celeridad a ese pedido se ha solicitado las opiniones técnicas y legales a las instancias que correspondan y hemos tenido dificultades y por ello la Comisión de Educación no ha podido emitir este documento, vamos a hacer todo lo posible para que en el tiempo más corto posible pueda emitirse el informe final.-----

**EXPOSICIÓN DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR.-----**  
**CPC. OMAR FLORES YAROS – ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR.**- Se declare por prioridad la ejecución de la Infraestructura Educativa Señor de los Milagros en la capital de San Miguel La Mar por un monto de inversión de 6 millones, el día 11 han hecho una mesa técnica los consejeros y han visto insitu las condiciones donde van a desarrollar sus labores los alumnos del Colegio Señor de los Milagros. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- En este caso debe ser la predisposición del ejecutivo para canalizar este proyecto entendiendo de que es una necesidad urgente. **ING. PEDRO RIVERA CEA – GERENTE GENERAL.**- Lo que pide el Alcalde y para cualquier línea de financiamiento es importante que el Consejo Regional declare de interés Regional la construcción de este Centro Educativo, eso va a permitir viabilizar por cualquier fuente de financiamiento. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Los que hemos participado en el trabajo en La Mar, hemos constatado que la obra está en precariedad y los consejeros hemos visto que esta obra necesita su pronto financiamiento y que se Declare de Interés y prioridad Regional. **CR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA.**- El documento que está presentando es que la infraestructura de la institución está en una situación caótica, todos vamos a apoyar en cualquier provincia porque son prioridades el tema de educación, sería importante que adjunte el informe de Defensa Civil. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Con relación a la mesa de trabajo que se hizo en la Provincia de La Mar se quedó con hacer la canalización correspondiente mediante el Ejecutivo y de ahí hacer el seguimiento correspondiente, posteriormente es lo que se va a hacer la declaración de prioridad este tipo de proyectos que va a venir como una cartera a nivel de toda la Región de Ayacucho, eso se quedó con todos los consejeros, nadie se opone que se declare de prioridad en estos momentos, sin embargo que se cumpla el tema de Defensa Civil y el resto de documentos que se requieren para Declarar de Prioridad en esta fecha, eso se quedó en la Provincia de La Mar. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Yo tengo en mano el documento y está el informe de Defensa Civil, tiene toda la documentación que corresponde. **CR. ANIBAL POMA**

**SARMIENTO.**-Sin ánimos de contradecir a la consejera primero declaramos de Interés Regional y con esto derivar al ejecutivo. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- No es necesario someter a votación, se aprueba por unanimidad la Declaración de prioridad Regional. -----

**EXPOSICION DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO.**- En el tramo kilómetro 50 del asfalto Quinua – Challhuamayo que está a punto de colapsar, como Presidente del Comité de Defensa Civil, hemos enviado a las entidades correspondientes, a Defensa Civil, a PROVIAS NACIONAL, al Presidente Regional, pero sin embargo hemos recibido respuesta solamente de PROVIAS que el contrato ha vencido el mes de diciembre y están solicitando un contrato para darle solución a este tema. Hay una ruta alterna mientras se rehabilite el tramo que menciono, solicito nos apoyen con maquinarias pesadas para darles condiciones a esa ruta alterna. Que se declare de emergencia porque por esta ruta transitan carros de alto tonelaje. El apoyo con maquinarias y combustible. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- El Alcalde de tambo está mostrando en video el estado de este tramo y solicita que se declare en emergencia y el apoyo con maquinarias y combustible. **CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.**- En el viaje a la Provincia de La Mar, hemos constatado de que esta carretera está colapsando y se tiene que dar la solución inmediata, si algo pasa no hay entrada a la Selva salvo por Huanta. **ING. PEDRO RIVERA CEA – GERENTE GENERAL.**- Acabando la reunión convoque al alcalde, nosotros tenemos combustible y coordinamos sobre la máquina y el municipio también, tenemos maquinarias, nos sentamos en la mesa inmediatamente trabajamos, ya he llamado al Director de Transportes y rápidamente vamos a superar este impase. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Hay un compromiso del señor Gerente de solucionar este problema y no es necesario Declarar en emergencia sino una reunión del Gerente y el Alcalde porque hay un compromiso formal. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.**- Agradecer a nombre de la Provincias de La Mar donde hemos desarrollado la reunión de trabajo y la Declaratoria de Prioridad viabilizará la obra del Colegio, sobre la carretera al VRAE es una vía nacional que ha ejecutado una empresa y hablamos con PROVIAS NACIONAL y nos ha manifestado que esta carretera tiene garantía y el Alcalde solicita solamente por la vía alterna de emergencia y debe pasar a la comisión para que vengan y solamente el Consorcio Pichari que ha ganado la licitación para el Mantenimiento en estos 05 años van a ampliar una adenda al contrato para arreglar y declarando en emergencia por el Gobierno Regional que se priorice este trabajo. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**-Necesitamos información que ingrese al Consejo Regional, yo tengo entendido que ese tramo está en plena ejecución, la obra debe tener los seguros que corresponde, pero sin embargo hay un compromiso de realizar el trabajo por la vía alterna.-----

**PROCESO DE RESTRUCTURACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.----**

**ING. PEDRO RIVERA CEA – GERENTE GENERAL.**- Para informales como se encuentra el Proceso de Reestructuración del Gobierno Regional de Ayacucho, desde la gestión anterior se han dado las normas correspondientes para poder reemprender el Proceso de reestructuración del Gobierno Regional de Ayacucho, se ha creado una Status Quo por ello nos obliga a entablar acuerdos con el Sindicato del Gobierno Regional y se ha dispuesto a la Sub Gerencia de Desarrollo institucional que haga un análisis y entrar en una etapa de persuasión con los trabajadores, siendo consciente de que el Gobierno Regional tiene que entrar en un proceso de Modernización caso Tacna, Moquegua, estamos atrasados en cuanto aplicación de Software, Tecnologías y capacitación de los trabajadores. Estamos trabajando los avances de los documentos de gestión institucional como parte del proceso de descentralización y hay presupuesto destinados para las funciones y competencias a todos los sectores y hasta el momento los instrumentos de gestión no han sido actualizados, en la anterior gestión el Consejo anterior aprobó rápidamente el ROF de la Dirección de Agricultura, lamentablemente cometieron el error de incluir ahí todas las funciones de lo que es la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, cuando revisamos el ROF de Agricultura observamos que todas las funciones que le corresponden a la Gerencia de Recursos Naturales y Medio ambiente, están incorporados en la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Dirección Regional de Agricultura y es absolutamente

errónea. Hay que realizar una revisión pormenorizada que se tiene que realizar del CAP y ROF de la institución para actualizar los documentos de gestión.

**SUB GERENTE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.- ESTADO SITUACIONAL DEL PROCESO DE REESTRUCTURACION DEL GOBIERNO REGIONAL.-** El antecedente es la Ordenanza Regional N° 024-2007-GRA/CR en setiembre del 2007, que declara en proceso de Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica al Gobierno Regional de Ayacucho. Con este trabajo el Ejecutivo implementa este trabajo de consultoría realizada por la universidad ESAN que trabaja el Diseño Organizacional del Gobierno Regional de Ayacucho y no se implementó por falta de decisión política. Lo que ha visto la Universidad más son los órganos de línea. Cuando inicia el periodo 2011 el señor Wilfredo Ocorima, emite la Resolución Ejecutiva Regional N° 1239-11-GRA/PRES de octubre del 2011, en el que se designa una Comisión Mixta Especial para el proceso de reordenamiento y reestructuración del Regional de Ayacucho y no se implementa la Comisión según dicen por falta de presupuesto, únicamente se actualiza el ROF de las Direcciones Regionales Sectoriales, que incluye las funciones transferidas. La situación a partir del año 2013 con la Ordenanza Regional N° 011-2013-GRA/CR de junio 2013 que deroga la Ordenanza Regional N° 024-2007-GRA/CR que declaraba en Reorganización y Reestructuración al Gobierno Regional de Ayacucho y se impulsa la Ordenanza Regional N° 017- 2013 con el que se declara en Proceso de Reestructuración el Gobierno Regional de Ayacucho, el año 2013 la Ordenanza declara en proceso de reestructuración y alineamiento a la política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y el Ejecutivo implementa con la Resolución Ejecutiva Regional N° 905 y se establece una Comisión Central donde participan consejeros regionales y el equipo técnico regional. De acuerdo a las informaciones que se ha tenido en la oficina las dificultades que se presentan son los constantes cambios de funcionarios y no se implementa la Ordenanza Regional N° 017-2013-GRA-CR, asimismo por falta de presupuesto específico, falta de compromiso, incumplimiento de las disposiciones dadas. En la actualidad tenemos la Ley de Modernización de la Gestión Pública y se establecen ejes principales, por ejemplo aquí se ve lo que son las políticas públicas que tiene que implementar la Alta Dirección del Gobierno Regional de Ayacucho y se da prioridad a los planes Estratégicos tanto nacional como planes sectoriales, como Planes Estratégicos Regional y los Planes Estratégicos institucional y el Plan Operativo que solamente tiene una Horizonte de un año. Se da mayor prioridad a los presupuesto para resultados para articular con el presupuesto institucional, también se da como pilar a la gestión por procesos, a través de esta política dan prioridad para que nosotros podamos hacer la simplificación administrativa y asimismo dan prioridad al diseño institucional. Con esta política se viene implementando el Servicio Civil meritocrático que va a pasar cierto tiempo y es decisión Política de la Alta Dirección, tenemos plazo hasta el 2018. Se está actualizando el Diseño Organizacional y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ayacucho porque hay una Ordenanza Regional N° 017 que se tiene que implementar porque es una norma regional y dentro del marco de la Ley del Servir y de la Modernización del Estado tiene que darse la mejora del Diseño Organizacional como el Reglamento de Organización y Funciones. **ING. PEDRO RIVERA CEA – GERENTE GENERAL.-** Amplíes sobre la Resolución Ejecutiva Regional del Status Quo. **SUB GERENTE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.-** El año pasado por gestión del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho con apoyo del Sindicato de los Sectores se ha sacado una Resolución Ejecutiva Regional que declara en Status Quo al Gobierno Regional de Ayacucho y este documento lo sacaron en coordinación del Gobierno Regional de Junín y ellos también sacaron una Resolución Ejecutiva Regional y este trámite está en el Consejo Regional para sacar una Ordenanza Regional. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Consideramos que es una necesidad impostergable la Modernización de la Gestión Pública, es tan necesario que se dé el mejor servicio al ciudadano porque la función de las instituciones es dar un servicio de calidad al ciudadano, y que acciones tiene que realizar el consejo para viabilizar la reestructuración del Gobierno Regional de Ayacucho. **SUB GERENTE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.-** Solicitar el ejecutivo con un documento. **CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.-** Se tiene que modernizar los documentos de gestión para alcanzar los logros y objetivos, he visto documentos de Gobiernos

Regionales y esto es copia del Gobierno Regional de Apurímac y el de Cuzco es más simplificado y tiene Sub Directorios como Comunidades Campesinas y Nativas dentro de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y el Consejo debe tener una Comisión de Evaluación de los documentos y luego actualizarlo y habrá que revisar la Ordenanza Regional N° 017 del 2013, esto debe ser como construir una obra de impacto regional. **CR. MAXIMO CONTRERA CCONOVILCA.**- La aceptación de un esquema orgánico, reorganización que haga efectivo todo trabajo que tiene que desarrollar va redundar en el hecho de que se ofrezca un buen o mal servicio, la reestructuración busca optimizar los servicios, la sub región que es un órgano descentralizado del Gobierno Regional también es una pequeña Región en su jurisdicción por lo tanto el Sub Gerente de la Sub Región debe ser la máxima autoridad que tenga la capacidad de coordinar, ejecutar, evaluar todo lo que se tiene que hacer a nivel de la Provincia y a él están circunscrito todos los sectores educación, salud, agricultura, pero eso no es lo que se observa, si la reestructuración nos va a llevar a ordenar esto bienvenido. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Se aprueban ordenanzas que no se están implementado y creo que esto es reflejo de ello, lo han dicho, el 2007 vía una Ordenanza Regional se aprueba el proceso de reestructuración del Gobierno Regional de Ayacucho, y posteriormente lo realiza ESAN no sé porque cantidad, porque no ha hecho el trabajo que ha pasado, si vamos a gastar recursos del Gobierno Regional gastemos bien. Hay una ordenanza Regional N° 017 que declara la reestructuración y alineamiento y que se forme una comisión que por los constantes cambios de funcionarios no se ha culminado el trabajo. La comisión que se ha conformado debe explicar este tema y se debe dar un plazo para que no se dilate más este tema. Las sub regiones deben convertirse en Unidades Ejecutoras que van a llevar el progreso a la comunidad. **ING. PEDRO RIVERA CEA – GERENTE GENERAL.**- Nuestros vecinos, Huancavelica nos enseña el camino, hasta Huancavelica desde hace buen tiempo nos está enseñando muchas cosas, tiene sus Sub Gerencias Regionales en cada Provincia y es una unidad ejecutora, y todos los sectores están supeditados a esa Unidad Ejecutora, yo forme parte de esa Comisión de Reestructuración pero cuando comenzamos a trabajar hubo un sesgo, le dieron el control a la gente que estaba en el sindicato y la gente del Sindicato jamás va a hacer un proceso de reestructuración a ellos más les interesa la modernización y cuando tocamos algunas cosas, ahí nomás quedamos, yo incluso propuse una Estructura Orgánica Funcional aceptable, mas antes aun Gerente se le ocurrió pagar 80 mil soles por una consultoría y pagar a la gente de ESAN, gente que viene de afuera y por muy eruditos que sean y que no conozcan nuestra realidad y ustedes han visto el mamotreto que nos han presentado como propuesta, se emita un Acuerdo Regional en el que se dé inicio a este proceso y escuchemos al Sindicato pero no podemos darle la sartén por el mango. Empieza la época electoral y van a salir personas que van a salir a decir en defensa de los trabajadores que no queremos servir, como lo han hecho en otras regiones inclusive con Ordenanza Regional, hay un documento que quieren que ustedes como Consejo Regional convaliden esa Resolución Regional de Status Quo con una Ordenanza Regional, lo cual significaría quedarnos petrificados y quedaríamos simplemente lo que estamos haciendo actualizando los documentos de gestión y de acuerdo a la Modernización de la Gestión Pública ya no correspondería. Yo he dispuesto que se trabaje los dos tanto los documentos que corresponden a la Modernización de la Gestión Pública como la actualización de los documentos de Gestión para en un momento dado, en un debate bastante amplio, técnico y representativo estudiando las distintas alternativas que se tome la decisión que corresponda entrando a la conciencia de los trabajadores porque hay mucha desinformación de algunos políticos que quieren cosechar en este estado de desinformación. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Siendo así vamos a proponer una Comisión que recoja toda la información. La Comisión de Planeamiento. **CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO.**- Existen las comisiones y debemos delegarles a ellos, si no cuál es el objetivo. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Para la próxima sesión queremos el informe correspondiente.-----

**APROBACIÓN DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DEL PERSONAL - CAP PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO – DIRESA PARA REGULARIZAR EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO – 2014.**-----

DALMACIO D. MENDOZA AZPARREN  
ABOGADO INOTARIO  
AYACUCHO

**DIRECTOR REGIONAL DE SALUD.**- El 2014 hubo un proceso de nombramiento amparado en la Ley N°30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, esta ley contemplaba dentro de las medidas de austeridad y del gasto público el **nombramiento de hasta el 20% de la PEA del CAS**, los profesionales de la salud, de los técnicos y auxiliares asistenciales y para la aplicación de los casos de excepción establecidos **es requisito que las plazas a ocupar se encuentren aprobadas en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP)**. El cuadro para asignación de personal (CAP), es un documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su ROF. También se le define como el documento que contiene los cargos o puestos de trabajo que la entidad ha previsto como necesarios, para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de los objetivos y fines de los órganos estructurales. El Marco Normativo emitidos por el MINSA (Noviembre 2014), instructivos del proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales, bajo el amparo de la Ley 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014. El tiempo ha sido muy corto para los documentos de gestión a pesar de que se han emitido las resoluciones. Este proceso de nombramiento contemplaba Profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales, en el ámbito de competencia del Decreto Legislativo 1153, contratados bajo las regímenes del D. Leg. 276 y D. Leg. 1057. 20% por cada unidad Ejecutora que corresponde a:

**Profesionales de salud:** Médicos cirujanos 20%; Enfermeras 20%; Obstetras 20%; Cirujanos Dentistas 20%. Demás profesionales de salud (Químico Farmacéutico, Médico Veterinario, Biólogo, Psicólogo, Nutricionista, Ingeniero Sanitario, Asistente Social, Tecnólogo Medico y Químico) 20%; **Técnicos asistenciales y Auxiliares asistenciales** 20%. **COSTEO GENERAL DEL PERSONAL NUEVO NOMBRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014** .El 20% del personal de las Unidades Ejecutoras es de 307. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD 8 - HOSPITAL DE HUAMANGA 23 - SALUD SUR AYACUCHO 28 - SALUD CENTRO AYACUCHO 96 - SALUD SARA SARA 21 - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE 30 - RED DE SALUD HUAMANGA 54 - RED DE SALUD SAN MIGUEL 24 - RED DE SALUD SAN FRANCISCO 23. EN TOTAL 307 con un monto de **14,529,120.65**. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Entendiendo que ha habido una irresponsabilidad en cuanto a los plazos y eso no debe pasar desapercibido porque el proceso ha acabado el 24 de diciembre y para hacer el trámite correspondiente tenían todo el mes de enero. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Esto parte de una irresponsabilidad que es importante aclarar e ir corrigiendo, todo esto requiere un tiempo y a la comisión recién ha llegado hace dos días, el CAP que se va a aprobar es del 2014 y la Ordenanza debe salir con fecha de hoy día, eso quiero preguntar porque enantes el personal de salud me preguntaban que se podría adicionar un artículo, que esto va desde el 29 de diciembre y pregunto si una norma es retroactiva, podemos hacer esto y de acuerdo a ello se verá como darle solución, si se aprueba continúa el proceso y si no es así se produciría el perjuicio para profesionales de la salud y que con justo derecho han llegado a ser nombrados, si hay temas de jurisprudencia y hay dos regiones que han emitido ordenanzas a ese nivel y si ha surtido efecto. **DIRECTOR DIRESA.**- El documento de gestión ingreso el 31 de diciembre al Gobierno Regional, se hizo los modos posibles, después paso por Planificación, Recursos Humanos y Asesoría Legal, asumimos desde la DIRESA que esto se debió trabajar de manera más planificada, el Ministerio de Salud planteó el nombramiento para no perder presupuesto para el nombramiento del 20%, las Regiones que han aprobado los documentos con retrospectiva son Madre de Dios, Ica y Callao y han hecho los documentos con fecha de 31 de diciembre. **ING. PEDRO RIVERA CEA – GERENTE GENERAL.**- Yo converse con Planificación y Presupuesto, específicamente con el Sub Gerente de Finanzas, él me decía sobre las remuneraciones que tienen que percibir los trabajadores e hizo la consulta al MINSA y no hay ningún problema en la situación anterior se les pague el mes de enero y no hay ningún inconveniente. El Consejo Regional no comete ningún error si en la fecha aprueba el CAP y no pasa nada y la gente no tiene por qué perjudicarse en sus remuneraciones si siguen percibiendo conforme al 31 de diciembre, eso me dijo Willy Pinedo porque le dije como le vamos a dar pase a este proceso y me dice yo he hecho la consulta al MINSA no hay inconveniente, ellos lo que quieren es que le paguen con el

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large scribble at the top and several distinct signatures below.]*

proceso de nombramiento ya retrotraído y le anticipé que el Consejo Regional va a tener sus problemas y él me dijo en efecto de pago no hay ningún problema y no deben dejar de pagar hasta que salga la ordenanza Regional, simplemente se le paga en la condición anterior como han estado, no tiene por qué dejar de pagarle, no hay ningún inconveniente esa consulta le hago a usted y no sé si han discutido el planteamiento. **ADMINISTRADOR DIRESA.-** Hemos consultado al MINSA, nos dijeron que había un plazo para enviar al pliego, se va a probar con retroactividad y no va a haber problemas porque el presupuesto está dado, hemos presentado el CAP el 31 de diciembre y cumplido todos los cronogramas. **CR. DAISY PARIONA HUAMANÍ.-** Con relación a la participación del funcionario según el Reglamento tiene que pedir la palabra a la Presidencia y en este caso no se está cumpliendo. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Se toma en cuenta la observación. **CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.-** No podemos tomar una decisión tan importante así rápidamente, me parece que tenemos que tener el tiempo correspondiente para poder conocer sobre el CAP y el nombramiento que se ha dado ya, no se puede aprobar rápidamente una Ordenanza del CAP. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Su plazo ha vencido el 31 de diciembre, cierto, y hasta cuando tienen plazo para regularizar este tema. **DIRECTOR DIRESA.-** Esto va a traer implicancias sociales por nuestra parte podemos esperar, pero no es eso si como como van a habilitar el presupuesto, estamos hablando de 307 personas. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Vamos a suponer que ustedes tienen la intención de pagar en febrero, hasta cuando tienen que tener el documento. **DIRECTOR DIRESA.-** Hasta el 20 de febrero nos dieron plazo, ya se ha cumplido. **ABOG. ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ.-** Con relación al tema de la retroactividad La Constitución Política dice que ninguna Ley es retroactiva excepcionalmente en el campo del derecho penal, anteriormente era del derecho laboral y se ha sacado de la Constitución Política del Estado, sin embargo en la Declaración Universal de los Derechos Humanos aún permanece ese derecho de la retroactividad laboral, sin embargo si nosotros consignamos expresamente en la Ordenanza de que cuando surge los efectos la norma no es retroactivo, retroactivo es cuando uno no señala, ósea nosotros aprobamos la Ordenanza y no precisamos desde cuando rige, ahí sí tendría que aplicar retroactivamente porque no se precisa expresamente en la norma ahí si la interpretación retroactiva, es decir como no está consignado en la ley expresamente desde cuando rige la ley o la norma, entonces que tenemos que hacer, la duda favorece al trabajador. Hay actos administrativos del personal que ha sido nombrado y tiene derechos ganados al haber ganado un concurso y están las resoluciones, lo que estamos haciendo es regularizar, en vías de regularización y si hay responsabilidades eso no se puede avalar y que se investigue. Se habla de 307 trabajadores y si nosotros no aprobamos estaríamos perdiendo alrededor de 14 millones en la región y ese personal tendría que volver al CAS. Y el otro tema es evaluar porque esos trabajadores tendrían que iniciar procesos legales a la Región y eso también sería un perjuicio total. Lo que tendríamos que hacer, es dispensar del Dictamen porque no hay dictamen porque se ha presentado muy tardíamente, se vota la dispensa del Dictamen y luego se toca el tema y en un artículo se pone que se investigue si hay responsables. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Yo entiendo que es un tema muy delicado, de todas maneras se da la figura de retroactividad porque acá están señalando una fecha, entonces habría que ver las implicancias, ahora el tema social preocupa, sí, porque estamos hablando de profesionales que tienen su familia y ahí viene el presupuesto, pero el Consejo Regional tampoco puede ser el salvador de todo este proceso, entiendo que el señor Director no estaba en esa gestión, el primer paso es que se tiene que determinar la responsabilidad a los funcionarios, porque también al Consejo Regional le ponen entre la pared y la espada, por un lado tenemos el tema de los trabajadores y por el otro el tema legal, eso quisiera con precisión las participaciones para tomar una decisión, entiendo que el día de mañana se vence el plazo, de repente hasta mañana podemos ver el mecanismo, podemos aprobar con cargo a recopilar mayor información y tomar una decisión y buscar un mecanismo legal que no afecte la decisión que nosotros podamos tomar porque la Ordenanza va a suscribir el suscrito bajo la aprobación de todos ustedes. **ING. PEDRO RIVERA CEA – GERENTE GENERAL.-** Buscar otro camino, es verdad que es un problema social, estructural, institucional, lamentablemente así anda la Administración Pública, estamos dentro del plazo porque todos los procesos administrativos tiene sus 30

días, lo que sucede que el proceso de nombramiento ha venido con un programa muy ajustado y dentro de este nombramiento también hay muchos problemas, la norma dice que deberían haberse nombrado asistenciales y sin embargo yo estoy informado que hay muchos administrativos que se han nombrado pasándose de vivos, pero eso es parte de esa problemática institucional que está viviendo el sector salud, pero no por eso se puede perjudicar a los profesionales que existen, ha dado la salida el señor Abogado en la medida que con fecha de hoy día se aprueba esta Ordenanza Regional y como ha dicho uno de los profesionales ya el Ministerio de Salud le van a dar la retroactividad correspondiente, para que tampoco ustedes como Consejo Regional no precisa explícitamente algo que no es ajustado a ley, lo correcto administrativamente es que salga con fecha de hoy día la aprobación, en honor a la verdad nosotros hemos estado con el Ministro de Salud y ha estado el señor Director Regional de Salud en un caso extremo y él con esa preocupación profesional que tiene le hizo la consulta al Ministro, también el Presidente y el Ministro dijo no solamente este impase que tiene es el Departamento de Ayacucho, a nivel nacional es ese asunto y probablemente debe salir un Decreto Supremo prorrogando los plazos, pero que tal si no sale, yo con la responsabilidad que corresponde pediría que se apruebe con fecha de hoy día y luego como han dicho los funcionarios que se haga la gestión correspondiente ante el Ministerio de Salud. Yo creo que el Consejo Regional habrá cumplido con la responsabilidad, en lo que corresponde al Ejecutivo cuando me llegó el documento yo inmediatamente, en el día hemos dado los despachos, en algunos casos los abogados estudian tanto que le dan cinco vueltas a la norma y se pasan analizando demasiado y ahí duerme el sueño de los justos los documentos técnicos y eso es muy lamentable. **CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE.**-Se solicita unos diez minutos para que se vea este tema. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Terminamos y dejamos para la última parte. **ING. PEDRO RIVERA CEA – GERENTE GENERAL.**-Para discernimiento de ustedes puedo disponer que venga el Sub Gerente de Finanzas y el gerente de Planificación para que con el equipo técnico de Salud puedan darle todas las satisfacciones para que tomen una determinación. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Nosotros como consejeros no podemos caer en algunas improvisaciones e información, como yo puedo emitir mi voto cuando recién enantes me da un papelito en un cuadro, sin haber analizado antes, todos los documentos que lleguen deben enviarnos con anticipación para analizar y emitir nuestro voto y necesitamos un tiempo para estas decisiones. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- La idea es que se apruebe en otro momento. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- La demanda del sector es justo, uno asume el activo y pasivo. Es un tema muy delicado y no podemos aprobar con retroactividad y bajo la sugerencia del Gerente General, de aquí en adelante, porque no sabemos de qué forma han sido nombrados y no sabemos si ha habido irregularidades que este cargando quien sabe, al final cada consejero vamos a tener problemas, yo estoy dispuesto de aquí en adelante pero no retroactivo. **DIRECTOR DIRESA.**- Especifico bien el tema el señor Abogado y si dentro del proceso hubo una irregularidad uno o dos personas se habrían filtrado pero eso no va a detener el proceso de nombramiento y el comité va a ver ese que es otro tema. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Lo que se quiere exponer es de la siguiente manera dice el Artículo primero Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal CAP y Cuadro Nominativo de Personal CNP provisional de la Dirección Regional de Salud Ayacucho DIRESA -2014 Órgano desconcentrado de línea del Gobierno Regional de Ayacucho, el mismo que tendrá vigencia desde el 29 de diciembre del 2014, que en calidad de anexo forma parte de la presente Ordenanza Regional, el problema es este, que tendrá vigencia a partir del 29 de diciembre de 2014, yo por experiencia propia nunca he visto una norma retroactiva. Si todos quieren suscribir con fecha de hoy día no habría ningún problema, por las implicancias yo manifestaba que el día de mañana tengamos una reunión técnica con la Comisión de Planeamiento para ver este tema, salvo mejorar parecer. Probablemente ha habido irregularidades en el nombramiento y en Julio va a haber otro nombramiento y por ello manifiesto que hay varias salidas del CAP que se puede trabajar y requerimos mayor cantidad de información. Efectivamente había una Ordenanza Regional del 2013 con los mismos hechos, la Ordenanza ha sido emitida con fecha de mayo de 2013 para aprobar el Cuadro de Asignación de Personal y el CNP del año 2012, pero esta Ordenanza no precisa lo que ustedes quieren que nosotros precisemos esa es la diferencia,



por eso le preguntaba qué tan necesario es precisar la fecha de vigencia, porque aquí en la Ordenanza no precisan, si bien es cierto es similar pero el tema del artículo primero precisa la fecha, por eso reitero si nosotros emitimos tal como tenemos esta experiencia cual sería el problema. **DIRECTOR DIRESA.**- Ahí se pone la precisión en vista de qué supuestamente porque uno emite una resolución teniendo los documentos de gestión ya aprobados, de todas las unidades ejecutoras salió entre el 30 31 de diciembre del 2014, es por eso tal vez la precisión de la fecha, eso también fue consultado al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Salud, este documento ya deberíamos tenerlo antes de su aprobación, por eso exigimos eso, porque tiene una implicancia para la validación y el desembolso presupuestal. **ING. PEDRO RIVERA CEA – GERENTE GENERAL.**-Hace un rato por la preocupación y declaración que hizo uno de los directivos de la DIRESA me he comunicado con Willy Pinedo él está con funcionarios del MEF y me dice lo que nos interesa es que esté aprobado el CAP, no interesa la fecha retroactiva ni nada, ustedes aprueban con fecha de hoy día y lo que interesa es que esté aprobado el CAP hoy día, eso es lo que me ha manifestado. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Cambia la figura señores Consejeros, vamos a someter a votación pero con las precisiones que hizo el Consejero de Lucanas de que hay una responsabilidad y emitir un comunicado porque si no vamos a estar nuevamente en este tipo de regularizaciones. Ya hemos visto el tema técnico y legal y adicionalmente hay otro problema este documento debe haber sido aprobado bajo un Dictamen, pero no ha sido generado por la comisión porque ha llegado a destiempo a su despacho, la semana pasada nosotros estuvimos en Comisión de Servicio en la Ciudad de Ica y siempre hemos pedido que los documentos se hagan con la anticipación que se requiere, lo que tenemos que aprobar primero es la dispensa del Dictamen luego hacer la aprobación del CAP y CNP y cuando entramos y dijimos que ningún documento vamos aprobar bajo este sistema pero hay casos especiales y está en el derecho de cada uno de ustedes hacer la aprobación o desaprobación o verlo en otra sesión. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- La comisión no hizo el dictamen por destiempo y porque había esa duda de aprobar con retroactividad, usted lo ha dicho hay que tener mucho cuidado con aprobar documentos en este caso Ordenanzas, los documentos son voluminosos para verlo hasta mañana, en todo caso por esta y única vez se vea el tema y el nombramiento este año es en Junio y debemos estar trabajando ya estos documentos. Lo que está claro es que vamos a probar el CAP y no el Proceso de Nombramiento, el proceso de nombramiento es un acto administrativo y si hay alguna irregularidad ya estarán en su momento explicando eso los funcionarios ese tema. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.**- Hay responsabilidad de funcionarios que solamente han aprobado el CAP y no PAP. Aquí no hay ningún Dictamen para aprobar que posteriormente nos respalde. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- De los responsables del ejecutivo si hay opiniones técnicas y legales. **ING. PEDRO RIVERA CEA – GERENTE GENERAL.**- La premura para que se apruebe el CAP obedece que está en Ayacucho la Coordinadora de Articulación Territorial del MINSA y está esperando esto, ella se lleva este documento ahora y desde mañana incorpora el presupuesto y se regulariza el pago, eso me acaban de decir en estos momentos. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Muy persuasivo el señor Gerente, pero es decisión de los señores consejeros dispensar el dictamen y aprobar este tema. **CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.**- De acuerdo a normas las Ordenanzas Regionales tiene que estar publicado en el Diario El Peruano o diarios locales. **DIRECTOR DIRESA.**- Es un proceso de nombramiento del 2014, y otro es del 2015, por eso del 2014 se han hecho con un lapso muy corto. **CR. NILTON SALCEO QUISPE.**- Es un tema muy delicado, va a tener implicancias sociales, pero es muy importante que tengamos mucho cuidado en la parte legal. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Cuando se puede ver el tema, salvo que mañana convoquemos a una Sesión Extraordinaria. **CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.**- Nos están persuadiendo, en todo caso tengamos una Sesión Reservada para poder ver el tema. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- se trata de un financiamiento de 14 millones de personal que ya está trabajando y pido que una vez más se llame a un abogado para un informe más y nosotros tomemos la decisión en última instancia. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- No sé hasta qué punto lo manifestado por la consejera de pausa y con el compromiso que para mañana puede tomarse una decisión, en una sesión reservada veremos este tema. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCE.**- Se vea al final de la

sesión. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Yo también manifesté al inicio que toquemos todos los temas y en la última parte lo vemos en forma reservada y ahí tomaremos una decisión sobre este punto. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Esta bien lo que manifiesta pero no sé si cabe la posibilidad de tener un asesor legal neutro para que nos pueda orientar en este tema. En una sesión reservada tomar una decisión porque tenemos que hacerlo para el día de hoy. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCNOVILCA.-** No pienso que las opiniones técnicas y legales estén manipuladas, porque si nosotros ponemos en duda es que lo han hecho mal el ejecutivo. El papel nuestro es aprobar un CAP que debieron haber aprobado no nosotros, inclusive la anterior administración que corresponde al Consejo regional anterior, pero tampoco creo que sea pecado del Consejo anterior, es pecado de quienes en el proceso de convocatoria al concurso no cumplieron con el establecimiento de estos requisitos, sin embargo el concurso se llevó a cabo. Nosotros si es que aprobamos vamos a hacerlo de aquí en adelante y no con retroactividad y no podemos ver este tema en secreto porque que vamos a ver cuestiones que no corresponden, seguridad de estado o cuestiones delictivas que todavía no va a salir a la Prensa, debemos tomar la decisión hoy día porque no le veo hacia nosotros un efecto de responsabilidad que no corresponde, nosotros más bien vamos a salvar pidiendo que esas personas que han tenido responsabilidad administrativa para que esto suceda sean investigadas y sancionadas si corresponde. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Tenemos dos posiciones, vamos a someter a votación, primero la dispensa para el Dictamen: ----- Si no hay dispensa no se aprueba. Se pasa para el último punto de agenda.-----

**INVITACION DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS MOROCHUCOS – PROV. CANGALLO.----**  
**PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Es para una Sesión Descentralizada. **CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.-** Es de un distrito la petición de Los Morochucos y debe ser la petición en coordinación con el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cangallo para que haga extensivo a que participen los Alcaldes de todo los distritos. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Este tema lo veamos en la primera sesión de marzo, para no cometer algún error. Traslamos para la próxima sesión de Consejo.-----

**APROBACIÓN DE LOS PLANES ANUALES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHCO.-----**  
**PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Aprobado por unanimidad.-----

**REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL Y EL REGLAMENTO DE FISCALIZACION.-**  
**PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Esto se tratará también en una Sesión Extraordinaria.-----

**PROYECTO IRURO.-----**  
**CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** El proyecto Iruro se inició cuando yo estaba de Alcalde en mi distrito, es un proyecto que va represar 68 millones de metros cúbicos de agua. Se va a construir 38 kilómetros de canal principal que va a beneficiar al Distrito de Lucanas y San Juan en la Provincia de Lucanas y estas aguas también van a beneficiar a los distritos de Acarí en la Provincia de Caravelí en Arequipa, el recursos hídrico va a beneficiar a 3000 hectáreas tanto en la parte alta como en la parte baja. Se viene ejecutando el proyecto a la fecha, lamentablemente el 2013 se ha licitado el proyecto y ha sido ganadora la empresa española ANDESA, pero hasta la fecha la empresa no ha demostrado responsabilidad, se pueden sub contratar en la obra el 40% sin embargo esta sub contratado hasta 100%, quiere decir que esta empresa no tiene ni una carretilla. Está incumpliendo con pago a los Sub contratistas y cuando reclaman cortan el pago y sub contratan a otro, esto está generando un problema social porque mucha gente está trabajando ahí e incluso está sin pagos y hay un avance mínimo de la obra. Hay un problema con propietarios que el Gobierno Regional se ha comprometido a apoyar en el saneamiento físico legal de estos terrenos, a la fecha hay un peligro de que este proyecto quede inconcluso, quede abandonado. Pido que se forme una comisión o se delegue a la Comisión correspondiente para que haga el seguimiento para este proyecto que cuesta más de 100 millones de soles y

lo está ejecutado el Programa Sub Regional de irrigaciones, el expediente técnico lo hizo el PRIDER y hay un problema en el expediente. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Entiendo que la comisión de infraestructura esté saturada, la presidencia puede asumirla los consejeros del Sur y como presidente del Consejo me gustaría incorporarme, he tenido muchas llamadas del Sur para tener un contacto con ellos, que les parece la propuesta o salvo allá otra propuesta para que asuma la Comisión de Infraestructura. **CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.**-Su opinión es atinada porque la comisión de Infraestructura está saturada y los consejeros del Sur conocen la problemática de esa zona. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Si no hay opinión contraria, los tres consejeros entonces estaremos viajando a la Provincia para ver este tema. **COMISION INVESTIGADORA DEL PROYECTO IRURO.**-----

**SOBRE PROBLEMAS EN EL REPRESA CUCHOQUESERA.**-----

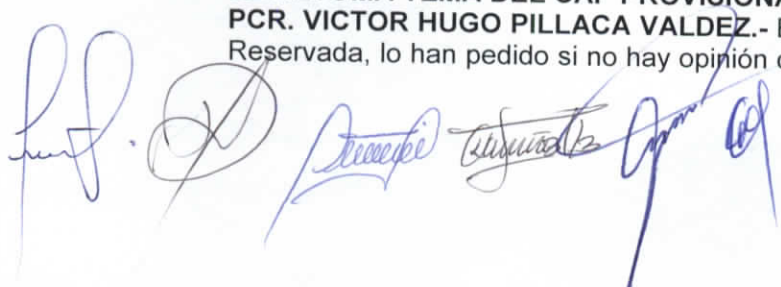
Falta formar la Comisión para la Represa Cuchoquesera y que haga el recorrido respectivo. Conforman la Comisión.- **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE, CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; PCR VÍCTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**-----

**PEDIDO DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 040-2014-GRA/CR RESPECTO A LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO - INSTITUCION EDUCATIVA OMAR QUESADA MARTINEZ.**-----

**CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- La problemática es de la I.E. Omar Quesada Martínez de San Jerónimo de Taulli del distrito de Carapo- Provincia de Huancasancos, tenemos la presencia del Alcalde Provincial, se le conceda unos minutos para que pueda explicar este problema en Huancasancos. **ALCALDE DE HUANSACANCOS.**- El problema que se viene dando es el incumplimiento a una transferencia de una contrapartida del Gobierno Regional del año pasado para culminar al 100% con esta Institución Educativa Omar Quesada Martínez , el 25 de octubre del año 2012 se aprueba el Expediente Técnico de este proyecto y el 08 de mayo del 2012 se aprueba el convenio para que ese presupuesto de un 1,200,000.00 sea transferido al Gobierno Local y en ese camino el Ministerio de Educación a través del INFES nos hace saber que se ha logrado un financiamiento de 980,000.00, porque el Gobierno Local había presentado simultáneamente un proyecto al INFES, el año pasado existe un Acuerdo de Consejo Regional donde aprueba la transferencia de esos recursos y este acuerdo se aprueba el 10 de junio de 2014, pedimos que se cumpla este Acuerdo Regional para que no se perjudiquen los niños de este Colegio. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- En todo caso tendríamos que ratificar a través de un Acuerdo de Consejo Regional precisando que se dé cumplimiento. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Hay documentos que se aprueban en Sesión de Consejo y no se implementa y aquí está el Gerente y hemos determinado en la Sesión anterior que este año se culminen los proyectos inconclusos como el que se señala. El Gerente de Planeamiento debe informar de los proyectos que se tienen que concluir este año y sobre este proyecto solamente se tiene que implementar. **ING. PEDRO RIVERA CEA - GERENTE GENERAL.**- Hay muchas cosas que en la anterior gestión se ha firmado, el papelito aguanta muchas cosas, la realidad es que ni hay plata, estamos esperando a cerrar el saldo de balance del mes de marzo y ahí vamos a poder asignar recursos para algunas cosas más e inclusive estamos liberando recursos pero estamos esperando el saldo de balance del mes de marzo. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Necesitamos una explicación de la Oficina de planeamiento porque se ha quedado bien claro que todas las obras de continuidad se debe culminar al 100%, eso fue el acuerdo que nosotros tomamos y el compromiso del ejecutivo de que todos los proyectos se deben culminar, es un proyecto de continuidad y hay un compromiso de una contrapartida, definitivamente ratificar y hacer el compromiso correspondiente para que los saldos que manifiesta el Gerente General se puedan considerar en todo caso y priorizar, está aprobado la ratificación a través de un Acuerdo Regional. -----

**SE RETOMA TEMA DEL CAP PROVISIONAL DE LA DIRESA.**-----

**PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- El tema de la DIRESA lo vamos a ver en Sesión Reservada, lo han pedido si no hay opinión contraria. El tema fundamental era el tema de la



retroactividad porque nosotros vamos a aprobar con fecha de hoy a volver a reiterar que se debe hacer dos precisiones y hay una Comisión Administrativa que está haciendo el proceso de evaluación y verificación debe continuar y al Consejo nos tiene que hacer llegar el resultado para tener conocimiento porque ha habido muchas quejas sobre este proceso que no tiene nada que ver con la aprobación del CAP. **ABOG. ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ- SECRETARIO TECNICO.-** La Sesión Reservada tiene ciertas características **Artículo 61°.- Las Sesiones Reservadas. 61.1** Están destinadas a tratar asuntos de seguridad nacional y/o regional; o, asuntos que no deben ser conocidos por el público y esto no es un tema con esas características. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Con esa precisión. **ING. PEDRO RIVERA CEA – GERENTE GENERAL.-** Todos compartimos la preocupación por el sector salud y nos preocupamos por la situación social que pueda desencadenar, inclusive entre hoy y mañana activan todas las plazas me acaban de comunicar porque están trabajando con la gente del MEF. Inclusive ni que pongan con efectividad anticipada nada de eso, simplemente que aprueben el CAP el día de hoy y no va a haber ningún tipo de implicancias solamente que aprueben. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Hay que poner en evidencia de que no estamos nosotros aprobando el proceso, nosotros estamos aprobando el CAP y eso es claro y con la sugerencia que usted ha mencionado efectivamente debe caer responsabilidad en las personas que no han cumplido en los debidos tiempos, yo considero que teniendo un poco de sensibilidad humana considero que debía aprobarse. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Por lo manifestado por el Consejero Regional Jorge Sevilla que quede como acuerdo cursar al Director Regional de Salud para que pueda hacer las investigaciones del caso para que determine las responsabilidades de los funcionarios que en su momento hicieron esta función y que nos haga llegar el informe final de las evaluaciones que se viene haciendo al proceso y reitero que no tiene nada que ver con la aprobación del CAP. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Primero determinar si se va a hacer la dispensa del Dictamen. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Los consejeros que dispensen el Dictamen sírvanse levantar la mano, se hace la dispensa correspondiente porque tenemos la mayoría y se **abstienen** 03 consejeros **CR. DAISY PARIONA HUAMANI; CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA; CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN.** En **contra** ninguno. Siendo así la aprobación se da automático si hemos aprobado la dispensa de todas maneras se somete a votación. Los colegas que estén de acuerdo con la aprobación del CAP y CNP sírvanse levantar la mano. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.** Sería importante asentar en actas algunas opiniones de tal manera que también tengan corrientes con la opinión porque aquí estamos quedando claro que estamos aprobando el Cuadro de Asignación de Personal Provisional que quede claro así para después no tener algunos inconvenientes y para el otro proceso de nombramiento nos haga conocer a la Comisión de Salud el proceso para evitar procesos judiciales que perjudique al Gobierno Regional. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Con esas precisiones señor Secretario Técnico que conste en actas esas indicaciones aquí solamente nos pide la aprobación del **CAP PROVISIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE AYACUCHO.** Los consejeros que están de acuerdo en aprobar el CAP sírvanse levantar la mano. **Aprueban.** **PCR. VÍCTOR HUGO PILLACA VALDEZ; CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. EULOGIO VILA MONTAÑO, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, 08, desacuerdo** ninguno. **abstenciones 05** **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA; DIGNA EMERITA VELDY CANALES; CR. DAISY PARIONA HUAMANI; CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE. CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Fijemos fecha para que la autoridad del sector salud puede emitir el informe correspondiente y esto que nos sirva para ver que salvamos este apuro y tiene que haber responsabilidad. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Tenemos que ser coherentes con lo que decimos y con lo que hacemos, tiene que haber coherencia, voto por un lado y por el otro no voto, esto es una cosa seria hay que tomarlo con mucho cuidado y esa es la invocación que hago para las próximas reuniones. Cuantos días damos para que el director de Salud pueda emitir ese informe sobre la responsabilidad administrativa de los funcionarios y sobre el proceso en sí cuál es la determinación final. **DIRECTOR DIRESA.-** Al día de hoy hay una resolución del Comité Técnico que viene

ABOGADO NOTARIO  
AYACUCHO

evaluando este proceso de nombramiento y asesoría legal está viendo el tema de los Directivos que están inmersos en dicho proceso, un plazo establecido podría ser un mes.

**PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** 30 días. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.** Tenemos que ser recíprocos los amigos nos exigen que tenemos que aprobar rápidamente, máximo veinte días calendarios, hay que agilizar señor Director. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Tenemos dos propuestas, hay que darle celeridad en todo caso hasta qué punto podemos avanzar en corregir estos errores. **ING. PEDRO RIVERA CEA – GERENTE GENERAL.** - Debemos considerar que queremos celeridad pero las condiciones reales son bien difíciles, no solamente la Sede Central, son todas las Provincias, Páucar del Sara Sara, ir y venir son cinco días, un mes podemos ajustar al Director de Salud para que cumpla con ese cometido. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.** Para el 20 de marzo. Aprobado por unanimidad. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** La sesión ordinaria va a ser antes del 20 de marzo, entonces consideremos que tiene que ser antes de esa fecha si no sería para abril seamos concordantes en todo caso quedemos para el 17 de marzo. **CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE.-** Hay que considerar que es a nivel de toda la Región y me parece que por ese motivo se va a tardar el Director. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Yo creo que hay que tomar en consideración los tiempos que necesita una determinada comisión desde su constitución hasta el requerimiento de los instrumentos de todos los cuadros, cada uno de los documentos debe ser revisado minuciosamente y por la celeridad no podemos decir que lo hagan como se pueda, seguramente la comisión se va a dar sus tiempos para que puedan tener un resultado positivo de que se presume de que ha habido irregularidades que tienen que ser investigadas, sustentadas y tiene que haber argumentos para que la comisión declare que ese proceso que se hizo en determinado lugar es ilegal y que no le corresponde, lo que hay que pensar es que hay resoluciones extendidas con nombramiento bajo concurso, por eso las cosas no son fáciles y pienso que el tiempo prudencial es 30 días. **PCR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.** Hay una fecha determinada que va a ser el 20 de marzo, no sabemos si va a ser una Sesión Ordinaria o extraordinaria, se levanta la Sesión.----- Siendo las 06:30 pm del día 19 de febrero, terminó la Sesión Ordinaria por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.---

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

-----  
**VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**  
 Presidente del Consejo Regional

-----  
**VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**  
 Vicepresidente Regional

*[Handwritten signature]*  
 -----  
**RUBEN LOAYZA MENDOZA**  
 Consejero Regional

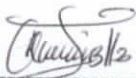
*[Handwritten signature]*  
 -----  
**MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA**  
 Consejero Regional

*[Handwritten signature]*  
 -----  
**ALIX JORGE APONTE CERVANTES**  
 Consejero Regional

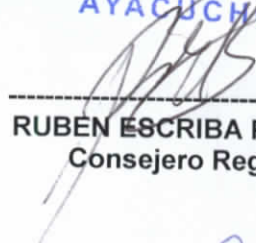
*[Handwritten signature]*  
 -----  
**EULOGIO VILA MONTAÑO**  
 Consejero Regional

*[Handwritten mark]*

DALMACIO D. MENDOZA AZPARRENT  
ABOGADO - NOTARIO  
AYACUCHO




-----  
**LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN**  
Consejera Regional



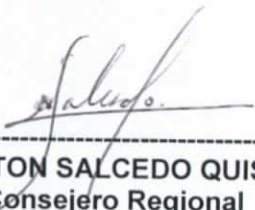
-----  
**RUBEN ESCRIBA PALOMINO**  
Consejero Regional



-----  
**VICENTE CHAUPIN HUAYCHA**  
Consejero Regional



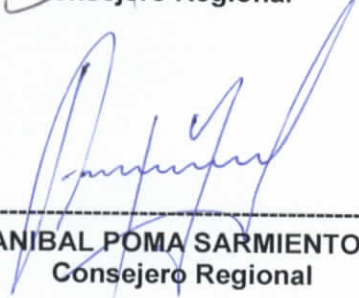
-----  
**LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCE**  
Consejera Regional



-----  
**NILTON SALCEDO QUISPE**  
Consejero Regional



-----  
**DAISY PARIONA HUAMANI**  
Consejera Regional



-----  
**ANIBAL POMA SARMIENTO**  
Consejero Regional



-----  
**JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES**  
Consejero Regional



-----  
**DIGNA EMERITA VELDY CANALES**  
Consejera Regional



-----  
**ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**  
Secretario Técnico